



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

Trabajo de Integración Curricular

Modalidad Proyecto de Investigación

Previo la obtención del Título de:

Abogada

Tema:

**“Análisis jurídico de las políticas públicas estatales en derecho
económico para proteger la economía del estado ecuatoriano
(proteccionismo económico)”.**

Investigador:

Alexandra Maribel Vega Sanabria

Tutor del Proyecto de Investigación:

Abg. Karina Ruíz Abril

Guaranda-Ecuador

2023

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Abg. Karina Ruíz Abril en mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que la señorita; **Alexandra Maribel Vega Sanabria:** egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogada: **“ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES EN DERECHO ECONÓMICO PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DEL ESTADO ECUATORIANO (PROTECCIONISMO ECONÓMICO)”** ; mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:



Dra. Karina Marianela Ruiz Abril
Tutora

NOMBRE DEL TRABAJO

Alexandra Maribel Vega Sanabria.pdf

AUTOR

ALEXANDRA MARIBEL VEGA SANABRIA

RECUENTO DE PALABRAS

29467 Words

RECUENTO DE CARACTERES

129515 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

102 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.3MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 16, 2023 6:59 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 16, 2023 7:00 AM GMT-5**● 0% de similitud general**

Esta entrega no coincidió con ningún contenido comparado.

- 0% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 108 palabras)



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo; Alexandra Maribel Vega Sanabria , egresado de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto, con el tema: **“ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES EN DERECHO ECONÓMICO PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DEL ESTADO ECUATORIANO (PROTECCIONISMO ECONÓMICO)”**; es de mí autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos de la legislación ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente:



Autor



Alexandra Maribel Vega Sanabria



Factura: 001-002-000026183



20240203001D00012

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20240203001D00012

Ante mí, NOTARIO(A) GUSTAVO ANTONIO CHAVEZ CHIMBO de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ALEXANDRA MARIBEL VEGA SANABRIA portador(a) de CÉDULA 0250153749 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CHIMBO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CHIMBO, a 22 DE ENERO DEL 2024, (9:35).

ALEXANDRA MARIBEL VEGA SANABRIA
CÉDULA: 0250153749



NOTARIO(A) GUSTAVO ANTONIO CHAVEZ CHIMBO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CHIMBO



Notaría Primera
Cantón Chimbo
DR. ANTONIO CHÁVEZ CHIMBO MSc.



DERECHOS DE AUTOR

Yo; Alexandra Maribel Vega Sanabria, portador de la Cédula de Identidad No 0250153749, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“Análisis jurídico de las políticas públicas estatales en derecho económico para proteger la economía del estado ecuatoriano (proteccionismo económico)”**. Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Alexandra Maribel Vega Sanabria

Autora

DEDICATORIA

GRACIAS A DIOS.

Dedico a mis padres José Vega y Esther Sanabria.

Dedico a FESH, las mariposas no pueden ver sus alas y por aquello no se dan cuenta de lo maravillosas que son.

Dedico a mi tutora Dra. Karinita.

Dedico a la Dra. Maricela Guerra.

Alexandra

AGRADECIMIENTO

A la UEB por abrirme las puertas y brindado la oportunidad de formarme en ella.

Alexandra

Índice

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
Índice	vi
Índice de Figuras	viii
Índice de Tablas.....	ix
CAPITULO I.....	1
1. Título:	1
1.1. Resumen	1
1.2. Introducción.....	5
1.3. Planteamiento del problema.....	6
1.4. Formulación del problema.	7
1.5. Hipótesis	9
1.6. Variables	9
1.7. Objetivos	9
1.8. Justificación	10
CAPITULO II	12
2. Marco teórico.....	12
2.1. Definiciones generales	12
2.2. Marco histórico.....	19
2.3. Marco Legal	22
CAPITULO III.....	41
3. Metodología.	41
3.1. Método de la investigación.....	41
3.2. Tipo de investigación.....	43
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	44
3.4. Criterio de inclusión y criterio de exclusión.....	44
3.5. Población y muestra	46
CAPITULO IV	49
4. Resultados y discusión.	49
4.1. Industrias manufactureras.	49

4.2. Discusión	82
CAPÍTULO V.....	85
5. Conclusiones y Recomendaciones	85
5.1. Conclusiones	85
5.2. Recomendaciones	88
Bibliografía	90
Lexigrafía.....	92

Índice de Figuras

Figura 1. PIB del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios.....	51
Figura 2. Balanza comercial prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios	55
Figura 3. Indicadores financieros prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios	57
Figura 4. Ventas y exportaciones prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios	58
Figura 5. PIB del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	61
Figura 6. Importaciones (I) del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal.....	62
Figura 7. Balanza comercial del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal.....	64
Figura 8. Indicadores financieros del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	65
Figura 9. Ventas y exportaciones del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	68
Figura 10. PIB del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	70
Figura 11. Importaciones (I) del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.....	72
Figura 12. Balanza comercial del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	73
Figura 13. Indicadores financieros del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	75
Figura 14. Ventas y exportaciones del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.....	76

Índice de Tablas

Tabla 1 Clasificación de la actividad prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios	50
Tabla 2 Importaciones de prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios ..	53
Tabla 3 Clasificación de la actividad elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	60
Tabla 4 Clasificación de la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	69

**TITULO: "ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES EN
DERECHO ECONÓMICO PARA PROTEGER LA
ECONOMÍA DEL ESTADO ECUATORIANO
(PROTECCIONISMO ECONÓMICO)".**

CAPITULO I

PROBLEMA

1. Título:

“Análisis Jurídico De Las Políticas Públicas Estatales En Derecho Económico Para Proteger La Economía Del Estado Ecuatoriano (Proteccionismo Económico)”.

1.1. Resumen.

La relevancia de esta investigación radica en su enfoque en las políticas ecuatorianas de proteccionismo económico, especialmente en el contexto de la actual crisis económica. En el transcurso del último año, se ha presenciado el cierre de un alarmante número de empresas, aproximadamente 20.000 a nivel estatal. Estos preocupantes indicadores fueron presentados en un informe oficial por Julio Prado, quien ocupa el cargo de Ministro de Producción y Comercio Exterior. Este reporte fue expuesto durante una reunión de gabinete celebrada en el Palacio de Carondelet, bajo la dirección del presidente de la República, Guillermo Lasso. Esta investigación propone examinar detalladamente las políticas adoptadas por Ecuador en términos de proteccionismo económico, considerando su impacto en la coyuntura económica actual y su relación con la notable disminución de la actividad empresarial en el país.

El proteccionismo económico abarca un conjunto de políticas públicas diseñadas para regular y salvaguardar la economía de un país. A través de la aplicación estratégica de las mismas; no solo se busca resguardar la industria nacional, sino también preservar la fuerza laboral interna. En otras palabras, el proteccionismo económico tiene como objetivo central la protección de empleos y la promoción de la generación de oportunidades laborales. Esto se logra al fomentar el desarrollo de la industria local, impulsando el consumo de productos nacionales, implementando aranceles equitativos

sobre los productos de origen extranjero. Esto establece una dinámica en la que, basándose en la relación costo-beneficio, los consumidores tienden a optar por el producto nacional. De esta manera, se fortalece la preferencia por los productos locales, lo que a su vez impulsa la actividad económica interna y contribuye al desarrollo económico del país.

En el mercado ecuatoriano específicamente en la industria, la de producción y elaboración de productos, el poco desarrollo de políticas públicas en materia de proteccionismo económico genera una competencia desleal entre el mercado nacional y el mercado extranjero lo que ha provocado que este sector de la economía ecuatoriana se vea debilitado para lo cual es importante crear condiciones de mercado que permitan competir al producto nacional frente a los productos de importación.

En la presente investigación se indagará alternativas proteccionistas estratégicas que desarrollen un mercado más justo; con una metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, puesto que los datos obtenidos se acercarán a la realidad del mercado nacional, para así promover las políticas públicas, protegiendo a la industria nacional, puestos de trabajo con las debidas restricciones independientemente de los tratados de libre comercio que tenga el gobierno nacional, a través de impuestos arancelarios a los productos de origen extranjero, con licencias y permisos; hasta que las industrias nacionales se desarrollen satisfactoriamente y puedan ser competitivas con la extranjera.

Palabras Claves: Proteccionismo económico, industria, políticas públicas, economía, mercado.

Abstract

The relevance of this research lies in its focus on Ecuadorian policies of economic protectionism, especially in the context of the current economic crisis. Over the course of the last year, an alarming number of businesses have been shut down, approximately 20,000 statewide. These worrisome indicators were presented in an official report by Julio Prado, who holds the position of Minister of Production and Foreign Trade. This report was exposed during a cabinet meeting held at the Carondelet Palace, under the direction of the President of the Republic, Guillermo Lasso. This research proposes to examine in detail the policies adopted by Ecuador in terms of economic protectionism, considering its impact on the current economic situation and its relationship with the notable decrease in business activity in the country.

Economic protectionism encompasses a set of public policies designed to regulate and safeguard a country's economy. Through their strategic application; It not only seeks to protect the national industry, but also to preserve the internal labor force. In other words, economic protectionism has as its central objective the protection of jobs and the promotion of the generation of job opportunities. This is achieved by promoting the development of the local industry, promoting the consumption of national products, implementing equitable tariffs on products of foreign origin. This establishes a dynamic in which, based on the cost-benefit relationship, consumers tend to opt for the national product. In this way, the preference for local products is strengthened, which in turn boosts internal economic activity and contributes to the economic development of the country.

In the Ecuadorian market, specifically in the industry, the production and processing of products, the little development of public policies in terms of economic protectionism generates unfair competition between the national market and the foreign market, which

has caused this sector of the economy Ecuador is weakened, for which it is important to create market conditions that allow the national product to compete against imported products.

In the present investigation, strategic protectionist alternatives that develop a fairer market will be investigated; with a qualitative and quantitative research methodology, since the data obtained will be closer to the reality of the national market, in order to promote public policies, protecting the national industry, jobs with due restrictions regardless of free trade agreements that the national government has, through tariff taxes on products of foreign origin, with licenses and permits; until the national industries develop satisfactorily and can be competitive with the foreign one.

Keywords: Economic protectionism, industry, public policies, economy, market.

1.2. Introducción.

En un mundo caracterizado por la interconexión económica y la competencia global, la implementación de políticas que promuevan el desarrollo económico y la protección de los intereses nacionales se convierten en una tarea crucial para los gobiernos de diversas naciones. Uno de los enfoques que han sido objeto de análisis y debate es el proteccionismo económico, una estrategia que busca salvaguardar la industria nacional y fomentar el crecimiento económico a través de la regulación de los flujos comerciales y de inversión.

El presente trabajo se sumerge en el análisis de las políticas públicas de proteccionismo económico en el contexto del Ecuador, examinando su fundamento jurídico, su alcance y su efectividad en el logro de los objetivos planteados. En un entorno donde los intereses económicos, políticos y sociales convergen, comprender cómo estas políticas impactan la economía del país y su relación con el comercio internacional es esencial para una toma de decisiones informada y efectiva.

En esta investigación analizaremos jurídicamente las políticas públicas que buscan proteger la economía ecuatoriana y la normativa que las respalda, con el fin de determinar su grado de efectividad. Para lograrlo, se plantean objetivos específicos que abordan desde la revisión de las políticas públicas de proteccionismo económico implementadas por el gobierno ecuatoriano, hasta la identificación de disposiciones legales específicas que sustentan la economía estatal y el análisis comparativo de estas normativas con las de Suiza, un país con una realidad económica y legal contrastante.

A través de un análisis exhaustivo y multidisciplinario, esta investigación busca arrojar luz sobre los fundamentos, las motivaciones y los resultados de las políticas de proteccionismo económico en el Ecuador. Además, pretende ofrecer una perspectiva

crítica sobre cómo estas políticas pueden influir en el desarrollo industrial, la inversión extranjera, las relaciones comerciales internacionales y la sostenibilidad ambiental.

La importancia de esta investigación radica en su potencial para proporcionar una visión integral y fundamentada sobre el impacto de las políticas de proteccionismo económico en una economía en desarrollo como la ecuatoriana. Así, se contribuirá al debate académico y a la toma de decisiones informadas en el ámbito de la política económica y comercial.

1.3. Planteamiento del problema.

Junto, con la globalización; término acuñado por primera vez en el siglo XX, se brindó miles de oportunidades en el mundo entero pero a su vez se introdujo el libre comercio, ya que en países tercermundistas o que actualmente se denominan países del sur global como lo es Ecuador, estas políticas arancelarias no son las más adecuadas; beneficiando a muy pocos sectores estratégicos de la economía nacional, es allí donde nace la pregunta ¿Qué es el proteccionismo económico? Pues bien es el conjunto de políticas públicas en pro de la economía estatal, es decir, protege la economía del país que lo implementa. Nos estaremos preguntando ¿Cómo implementar estas políticas proteccionistas? Esto se produce de la siguiente manera; con la existencia de dos productos de similares características, en el mercado nacional, es obvio pensar que el ecuatoriano preferirá el que tenga menor costo y que por lo general son los productos de procedencia extranjera, al tener industrias mejor desarrolladas tecnológicamente, y junto con la automatización de procesos.

Es en ese preciso momento en el que las políticas públicas ya sea a través de políticas arancelarias producen un efecto positivo en la economía estatal, dado que, se implementan aranceles o impuestos a los productos de procedencia extranjera, no

obstante esto solo se lo hace esencialmente a determinados sectores estratégicos para la economía ecuatoriana, ya que este sistema de proteccionismo económico debe ser estratégico, para lo cual haremos un análisis jurídico de las políticas ecuatorianas, en dicha materia, comparando jurídicamente con uno de los países más avanzados en temas de proteccionismo económico, Suiza.

1.4. Formulación del problema.

Con la globalización se descuidó el conjunto de políticas públicas en base al derecho interno e internacional público económico dando libertad de comercio y poniendo en jaque la economía de algunos estados; por ejemplo: “después de los años 2010, el comercio internacional ha experimentado una desaceleración como resultado de la disminución de la economía mundial, como respuesta Donald Trump ha implementado una serie de reformas proteccionistas para impulsar el crecimiento de su país” (Chiatchoua, Neme Castillo, Valderrama Santibañez, & Tomta, 2019)

Suiza tienen actualmente un conjunto de leyes que van acorde a las leyes internas y a las de la Organización Internacional de Comercio mismo estado que ha negociado satisfactoriamente con sus socios logrando mantener a nivel interno como la agricultura y productos provenientes de este sector muy protegidos, catalogados a la fecha del año 2019 como el país con el sector agrícola más protegido del mundo, según el informe de Ricardo Santamaría un erudito consejero de la embajada española en Berna lo que permiten competir de una forma más equilibrada a productos entre distintos países, “poniendo en desventaja los productos extranjeros con la finalidad de proteger el mercado interno” (Cimoli, 2019)

En estudios como (Pereyra, 2015) se menciona que: “si bien el comercio internacional trae beneficios a los países que lo practican en ocasiones éstos no se producen y el

comercio puede ser contraproducente. Frente a esta situación los países deciden establecer aranceles u otras medidas con el fin de protegerse de la competencia extranjera”. Esto debido a que por las diferencias entre: la Industria, Moneda, Beneficios Laborales, Obtención de Materia Prima, entre otros, se puede conseguir ciertos productos a un precio mucho menor en un determinado país, en relación a otro; por lo que la sociedad empieza a consumir estos productos de menor costo, siendo imposible en muchas ocasiones el competir contra este precio a la industria local; causando de manera directa: el desplazamiento y cierre de empresas y por ende el despido de trabajadores; mientras que de manera indirecta se ven afectadas sobre todo: las cadenas de distribución, logística que trabajan con dichas empresas, lo que conlleva a una crisis económica y caos social.

Para evitar este tipo de inconvenientes se trata de “generar un superávit por lo menos de la balanza comercial, si este camino toma las vías del proteccionismo” (Sotomayor, Sandoval, & Cedeño, 2021), lo cual se logra generalmente a través de la emisión de leyes a través del estado, ya que las industrias extranjeras llevan las ganancias obtenidas dentro del país al lugar de origen que suministra dichos bienes y servicios, mientras que, con la industria local se produce una recirculación interna de las ganancias obtenidas, mejorando la economía interna del Ecuador.

El proteccionismo económico es una tendencia que busca favorecer la producción y el empleo nacionales por medio de políticas públicas de medidas arancelarias y medidas que conlleva a tener un control en cuánto a las compras estatales como lo hizo el gobierno estadounidense frente a los productos de proveniencia China, de forma interna los países proteccionistas controlan a los consumidores atrayendo empleo y mejorando su producción nacional. El proteccionismo económico aparenta ser un instinto natural de los países desarrollados económicamente como en la actualidad cómo lo es el caso de Suiza.

Actualmente con las tasas de desempleo al alza de un 4,4% para el año 2022, económico lograría ser un salvavidas para la economía nacional.

1.5. Hipótesis.

¿Existen adecuadas políticas estatales para la protección de la economía del estado ecuatoriano?

1.6. Variables.

1.6.1. Variable Independiente.

Políticas Estatales

1.6.2. Variable Dependiente.

Proteccionismo económico del Estado Ecuatoriano.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo General.

Analizar jurídicamente las políticas públicas que protegen la economía del Ecuador y las normativas que las soportan para determinar su grado de efectividad.

1.7.2. Objetivos Específicos.

- Analizar las políticas públicas en materia de proteccionismo económico que ha tomado el gobierno ecuatoriano.
- Determinar puntos específicos en derecho que apoyaría e impulsarían la economía estatal protegiendo al productor estatal.
- Realizar un análisis comparativo en derecho de las normativas estatales que respalda las políticas económicas de proteccionismo económico con Suiza

1.8. Justificación.

La presente investigación se la realizo con el fin de orientar las políticas públicas y estatales ante la grave crisis económica social y de seguridad que atraviesa el país asolado por el terrorismo las bandas delincuenciales que no son más que la antesala del crimen transnacional. Pues como bien es sabido los estados en el mundo que no tienen una estabilidad económica y financiera son los países en los cuales es más fácil que operen las mafias y se filtren a las más altas esferas del país y del gobierno, luego de un análisis profundo y de derecho comparado y los conocimientos en cultura general este fenómeno se puede verificar en países espejos del sur global (nuevo termino para referirse a los países tercer mundistas) como lo es Ecuador que al tener una mala acción pública nos veremos reflejados como países que ya agotaron su salvavidas deteriorando su industria nacional sin innovación ni investigación y abriéndose a el mercado internacional con el libre comercio y ser unas criaturas devoradas por las gigantes corporaciones y multinacionales extranjeras, y citare algunos de estos países que por cuestión de enfoque y evitar dilaciones a futuro y por ello cito a: Uganda, Costa de Marfil, Burkina Faso y países del África Meridional.

Para entender el problema de cerca es preciso hacer un análisis exhaustivo desde un punto de vista legal, técnico, y sobre todo económico con datos exactos, que develen el rostro de la economía actual. Para el año 2023 hemos tenido un cierre de empresas en distintas industrias y sectores de la economía que llegan a ser 22.000 empresas por la falta de políticas públicas adecuadas, la burocracia y tomando muy en cuenta el proteccionismo como un eje fundamental para lograr un desarrollo industrial competitivo frente a el mercado internacional, y generando más gastos para el estado ya que no solo se encarga del sector productivo puesto que al cerrar empresas se deja en desempleo a miles de ecuatorianos que dejan de aportar a el IESS y por tanto el estado se debe encargar de la

seguridad social de miles de ecuatorianos y sus familias. Por estas razones este trabajo se centra en la importancia de usar adecuadamente las políticas públicas estatales para proteger y desarrollar la industria nacional.

CAPITULO II

2. Marco teórico.

2.1. Definiciones generales.

2.1.1. Políticas públicas y la trascendencia en el comportamiento de las masas de un estado.

"Las políticas públicas son una herramienta desarrollada por los estados modernos a través de sus gobiernos; son una herramienta para transformar la sociedad; finalmente, el orden público consiste en determinar una meta a través de la movilización de instrumentos estatales, incluyendo la ley y el dinero, para lograr una transformación del comportamiento de las personas responsables de un problema público". (Roth, 2019)

Las políticas públicas constituyen una herramienta fundamental elaborada por los estados modernos bajo la dirección de sus líderes gubernamentales. Estas políticas tienen como propósito primordial la transformación de la sociedad en diversos aspectos. En última instancia, el mantenimiento del orden público implica la establecida definición de un objetivo a través de la movilización de instrumentos estatales, entre los que se cuentan la legislación y los recursos financieros". Esta movilización se orienta a lograr una modificación en el comportamiento de los individuos que están vinculados a una determinada problemática de carácter público. Entonces, en este sentido, el orden público es una herramienta de transformación de la sociedad que incide en el comportamiento de las personas.

Según André-Noël Roth hay muchas definiciones similares y depende un poco de cuánto énfasis se ponga en cada una de ellas. Cree que las definiciones que evito son aquellas que ven la política pública como meramente reactiva, que ven al Estado como una mera reacción a eventos o presiones sociales externas. Además, el orden público no es solo un

asunto del Estado o del gobierno, sino de una acción política colaborativa entre el Estado y múltiples actores sociales.

Es importante entender que el orden público precede básicamente a la ley, es decir, la ley es el instrumento que permite alcanzar los objetivos de orden público; por lo tanto, el orden público es la formulación de una hipótesis de transformación social, y el derecho es una de las herramientas centrales que permite, en los estados modernos, utilizar legítima y legalmente los recursos públicos necesarios para intentar alcanzar los objetivos del orden público. (Oelze, 2022)

2.1.2. Política pública y su función en el estado.

Las políticas públicas a la actividad estrictamente gubernamental en lugar de considerarla como un producto, una acción, el resultado de una relación entre el Estado y la sociedad. Las políticas públicas no deben concebirse únicamente como una actividad gubernamental, sino más bien como un producto concreto, una acción resultante de la compleja interacción entre el Estado y la sociedad. Por ello, el término acción pública busca entender este rol del Estado en un contexto más amplio, no solo de arriba hacia abajo, sino también de abajo hacia arriba. "La acción pública refleja esta idea de que la sociedad también influye en las políticas públicas, de abajo hacia arriba y está relacionado de alguna manera con la discusión semántica, en el sentido de que, actualmente, al menos en ciencia política, se entiende política pública en el sentido amplio de acción pública. La acción pública se utiliza para indicar la crítica que se le puede hacer a un estado que actúa solo desde arriba, de manera autista". (Oelze, 2022)

La acción pública, tradicionalmente refiere a la participación de las instituciones públicas; De lo contrario, es mejor hablar de acción colectiva, conjunta o comunitaria. La política pública obviamente significa la participación de un gobierno formalmente responsable,

como actor clave porque tiene un recurso importante: su poder normativo. La noción de acción pública ha estado tradicionalmente asociada a la intervención de las instituciones gubernamentales. Sin embargo, cuando esta acción no proviene de tales instituciones, resulta más apropiado utilizar términos como acción colectiva, acción conjunta o acción comunitaria. Por otro lado, la política pública implica necesariamente la participación de un gobierno que ostenta la responsabilidad formal. Este gobierno actúa como un actor central debido a su acceso a un recurso fundamental: su poder normativo.

2.1.3. Adecuada gestión de políticas públicas.

La acción pública, por ser más amplia, incluiría el orden público. En consecuencia, lo que este debate refleja en este momento es que el gobierno se ha convertido en una forma de gobernar: es decir, la acción de gobernar una sociedad no se puede realizar efectivamente sobre la base de la voluntad de un solo actor. Con las políticas públicas, el Estado entra necesariamente en una relación de colaboración con algunos actores de la sociedad. Por tanto, la gobernabilidad democrática se caracterizaría por una amplia participación de la sociedad con el Estado en la construcción o creación de las políticas públicas.

Se busca la construcción de una sociedad alentando valores compartidos, mientras que su desarrollo sigue una lógica de competencia. En contraste con la gestión tradicional de las Políticas Públicas, esta dinámica a menudo conlleva a una situación en la que prevalece la lucha de todos contra todos, creando divisiones entre ganadores y perdedores, una dinámica que se encuentra respaldada por las leyes del mercado. La nueva gestión de políticas públicas es solucionar a los problemas de déficit presupuestario y corrupción, legitimando así la privatización de sus actividades públicas, favoreciendo decisiones basadas en la eficiencia económica sobre decisiones basadas en procedimientos legales y democráticos. (Crespo, 2017)

2.1.4. Proteccionismo económico.

"El proteccionismo, también conocido como proteccionismo económico, se refiere al conjunto de políticas públicas implementadas por un estado o país con el propósito de intervenir en el comercio global de esa nación; estas políticas están diseñadas con el fin de salvaguardar tanto los productos como la industria nacional, otorgándoles protección frente a la competencia proveniente de la industria extranjera" (Chiatchoua, Neme Castillo, Valderrama Santibañez, & Tomta, 2019); básicamente obstaculizando a partir de medidas arancelarias que son los impuestos a los bienes y servicios que provienen del extranjero. De igual forma se denomina proteccionismo económico al subsidio del país a la industria nacional de tal manera que le permite a la industria nacional exportar y minimizar las importaciones.

"El conjunto de políticas públicas que intervienen en la economía de un estado de manera constante implementando un proteccionismo económico estratégico que limita en parte el libre comercio limitando la oferta y la demanda en conclusión es encarecer los bienes y servicios del exterior; para a nivel local sustituirlos de tal manera que el consumidor va a preferir los productos nacionales y esto genera una economía autosuficiente" (Editorial Etecé, 31 octubre, 2022) En este contexto, se hace referencia a un conjunto de políticas públicas que se aplican de manera continua para intervenir en la economía de un estado. Estas políticas siguen una estrategia de proteccionismo económico, la cual está diseñada para restringir en cierta medida el libre comercio, impactando en la oferta y la demanda de manera específica y como resultado, se produce un aumento en los precios de los bienes y servicios importados, con el propósito de fomentar la preferencia por los productos locales en el mercado interno. Esta estrategia tiene como objetivo último la creación de una economía autosuficiente, en la cual los consumidores opten por productos

nacionales en lugar de importados, lo que a su vez contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la industria local.

El proteccionismo económico ha sido un eje fundamental en el desarrollo económico de países primermundistas algunas posturas de autores mercantilistas en pro de libre comercio consideran que es una práctica que hace que la economía de un país o estado crezca de manera artificial considerándola retrograda de la postura proteccionista consideran que es la forma lícita de aquí para el desbalance económico comercial entre dos naciones y equiparando el enriquecimiento de algunos países hacia otros.

2.1.5. Ventajas del proteccionismo económico.

Las ventajas del proteccionismo económico son diversas y abarcan varios aspectos como los que mencionamos a continuación:

2.1.5.1. Promoción y protección de la industria nacional:

El proteccionismo fomenta el crecimiento de la industria local al ofrecer un ambiente propicio para su desarrollo, permitiendo que pueda competir de manera más equitativa con la industria extranjera. (Rojas & Baenas, 2016)

2.1.5.2. Resguardo de divisas y moneda nacional:

Al limitar las importaciones a través de barreras como aranceles y cuotas, el proteccionismo contribuye a mantener las reservas de divisas y protege la estabilidad de la moneda nacional.

2.1.5.3. Equilibrio en el comercio exterior:

La implementación de medidas proteccionistas ayuda a mantener un equilibrio entre las importaciones y las exportaciones, promoviendo la autarquía y reduciendo la dependencia excesiva de bienes y servicios extranjeros.

2.1.5.4. Estímulo de la industria nacional:

El proteccionismo respalda a los sectores de la economía que están en proceso de desarrollo o que son menos competitivos en comparación con los productos extranjeros, brindándoles la oportunidad de fortalecerse y crecer.

2.1.5.5. Fomento de una economía sustentable:

Al incentivar la producción y el consumo local, el proteccionismo puede contribuir a la construcción de una economía autosuficiente y sostenible a largo plazo.

2.1.5.6. Expansión internacional de la industria nacional:

Al fortalecer la industria nacional y permitir su crecimiento, el proteccionismo puede eventualmente proporcionar una base sólida para que las empresas locales se expandan en los mercados internacionales, impulsando el comercio exterior y la internacionalización.

Es por estas razones que el proteccionismo económico, cuando se implementa de manera estratégica y equilibrada, puede generar una serie de beneficios que contribuyen al desarrollo económico y a la construcción de una base sólida para la industria local. Sin embargo, es importante considerar también las posibles desventajas y efectos colaterales que estas políticas puedan tener en la economía y en el comercio internacional.

(Fernández, 2021)

2.1.6. Políticas de proteccionismo económico y sus clases.

El proteccionismo es una política económica destinada a proteger la producción y el empleo de un país mediante la imposición de restricciones, restricciones o aranceles sobre bienes o servicios del exterior (importaciones), encareciéndolos y haciéndolos así menos competitivos frente a sus propios nacionales, pues bien el proteccionismo es la nueva estrategia para el crecimiento económico. (Chiatchoua, Neme Castillo, Valderrama Santibañez, & Tomta, 2019)

La implementación de medidas proteccionistas afecta directamente a las leyes de la competencia, las leyes del mercado que explican la relación directa entre oferta y demanda. En los últimos años, en el marco de un mundo globalizado que ve el proteccionismo como una tendencia minoritaria, se ha producido una reacción conservadora, que muchos denominan neoproteccionismo, fruto de nuevas formas de mercados y flujos masivos de dinero o productos. Algunas de las herramientas que se utilizan en el proteccionismo incluyen:

2.1.6.1. Subvenciones:

Estímulos financieros otorgados por el gobierno a la industria local para mejorar su competitividad y reducir costos.

2.1.6.2. Aranceles a las importaciones:

Impuestos aplicados a los bienes importados para encarecerlos y promover la preferencia por los productos locales.

2.1.6.3. Equilibrio en las inversiones extranjeras:

La implementación de políticas que buscan asegurar que las inversiones extranjeras no ejerzan un control excesivo sobre los recursos y la economía local.

2.1.6.4. Patentes y licencias:

Regulación de los derechos de propiedad intelectual para proteger las innovaciones y creaciones locales de ser explotadas desproporcionadamente por actores extranjeros.

2.1.6.5. Regulación de tasas de cambio:

Control de las tasas de cambio para influir en la competitividad de las exportaciones e importaciones.

En conjunto, estas herramientas buscan favorecer a la industria nacional y reducir la dependencia de bienes y servicios extranjeros. Sin embargo, también pueden tener efectos negativos como distorsiones en los mercados, aumento de los precios para los consumidores y tensiones en las relaciones comerciales internacionales. El equilibrio adecuado entre proteccionismo y apertura comercial es fundamental para lograr resultados beneficiosos para la economía y la sociedad. (Rosales, 2013)

2.2. Marco histórico.

2.2.1. Antecedentes históricos del proteccionismo económico.

Las políticas económicas basadas en el proteccionismo tienen su origen en el mercantilismo del siglo XVI al XVIII y resurge en una segunda etapa a mediados del siglo XX. Tiene como finalidad proteger el mercado interno a través de imponer barreras de ingreso a las mercancías procedentes de otros países. Uno de los principales argumentos a favor del proteccionismo económico es la protección de la industria local (Pereyra, 2015). Los defensores de estas políticas afirman que al imponer aranceles a las importaciones, se crean condiciones más favorables para el crecimiento y desarrollo de las empresas nacionales, lo que podría generar empleo y aumentar la producción interna. Durante (2007-2017), se implementaron diversas políticas de proteccionismo económico con el objetivo de fomentar la producción y el empleo nacionales, así como reducir la dependencia de las importaciones. Estas políticas se centraron en la imposición de

aranceles y restricciones a las importaciones (Villalobos & Sagredo, 2017). Entre las principales ventajas encontradas de aplicar el proteccionismo de acuerdo a la literatura científica existente son:

2.2.1.1. Promoción del desarrollo industrial:

El proteccionismo económico puede ayudar a fomentar el desarrollo de las industrias nacionales, especialmente en países en vías de desarrollo como Ecuador (Páez, 2016). Al imponer barreras comerciales, como aranceles, se busca proteger a las empresas locales de la competencia extranjera, lo que les permite crecer, generar empleo y contribuir al desarrollo económico del país.

2.2.1.2. Protección del empleo:

“El proteccionismo puede ser considerado una forma de proteger el empleo en el país. Al limitar la importación de productos extranjeros, se busca mantener o aumentar la demanda de bienes y servicios nacionales, lo que puede resultar en una mayor demanda de mano de obra local” (Caballero, Calegar, Geraldo, & Cappi, 2015).

2.2.1.3. Reducción de la dependencia externa:

El proteccionismo económico busca reducir la dependencia de las importaciones y promover la producción nacional. Al fomentar la producción interna, el país se vuelve menos vulnerable a los cambios en los mercados internacionales y más autosuficientes en términos económicos.

2.2.1.4. Estímulo a la innovación y transferencia de tecnología:

Al proteger la industria nacional, se busca fomentar la innovación y la transferencia de tecnología. Al enfrentar menos competencia extranjera, las empresas locales pueden tener más incentivos para invertir en investigación y desarrollo, lo que podría impulsar la innovación y mejorar su competitividad a largo plazo.

2.2.1.5. Equilibrio de pagos y reserva de divisas:

Al restringir las importaciones a través de barreras comerciales, se puede reducir la salida de divisas del país y mejorar la balanza de pagos. Esto puede ser particularmente relevante para países que enfrentan desequilibrios comerciales o presiones sobre sus reservas internacionales.

2.2.1.6. Fomento del desarrollo económico:

El proteccionismo económico puede servir como una herramienta para fomentar el desarrollo económico del Estado ecuatoriano. Al establecer barreras comerciales y otorgar preferencias a la producción nacional, se busca promover la inversión en sectores clave y estimular el crecimiento económico sostenible a largo plazo. (Cimoli, 2019)

2.2.1.7. Equilibrio de pagos y protección de la balanza comercial:

La implementación de medidas de proteccionismo económico puede contribuir a mejorar el equilibrio de pagos y proteger la balanza comercial del Estado ecuatoriano. Al reducir las importaciones y promover las exportaciones, se busca mantener un flujo equilibrado de divisas y preservar los recursos económicos del país. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2016)

Los antecedentes históricos del proteccionismo económico moderno se remontan a periodos antes del desarrollo de una economía moderna algunos historiadores lo ubican en el siglo 14 con el rey Eduardo III en el año de 1312 a 1373 con la política de Gran Bretaña a la prohibición de telas de lana con el propósito de incrementar el crecimiento de la industria textil local. Esta política proteccionista dio como resultado que Inglaterra Gran Bretaña se convirtiera en la fábrica del mundo en la producción de lana. (González & Cruz, 2018)

Caminando un poco en la historia nos encontramos en la Alemania del siglo XIX en el año de 1789 a 1846 el economista defensor de esta teoría fue Frederick list.

Economía interna ya que la oferta comercial británica amenazaba con arruinar la industria local logrando consolidar la confederación germánica a través de las políticas que protegieron la industria germánica. (Chang, 2017)

Posteriormente la Unión Europea conformada por 27 países en ese entonces (actualmente 26) junto con América del Norte quienes trataban de implementar la industrialización de su economía y otras muchas grandes potencias aplicaron medidas proteccionistas para poder competir en la carrera industrial, así optaban por un control de comercio internacional y poco a poco se fueron liberando estas medidas proteccionistas hacia un libre mercado o a su vez usaba medidas proteccionistas y libre mercado en sus políticas públicas económicas. (Garzón & Pérez, 2013)

En 1929 tras dos guerras mundiales, la gran depresión y la crisis internacional algunas economías más débiles que otras dependieron fuertemente de las medidas proteccionistas; ya que así podían regular el ingreso de los productos y servicios extranjeros, logrando conjugar de forma asertiva las políticas y dejando de importar para desarrollar su industria naciente, lo que les permitió expandirse por el mundo entero. (Garzón & Pérez, 2013)

2.3.Marco Legal

2.3.1. Políticas internas de desarrollo económico en materia de proteccionismo económico.

Durante el lapso comprendido entre 2007 y 2017, Ecuador optó por la implementación de una política proteccionista. Esta estrategia se apoyó en diversos canales de comunicación, así como en los discursos emanados de su liderazgo gubernamental, con el propósito de enfocarse en la salvaguardia y el fomento de la producción y las industrias internas. Como resultado de esta estrategia, se logró consolidar avances notables tanto en el ámbito político como en el económico y el social. El gobierno de ese entonces perteneciente al estandarte del socialismo del siglo XXI, se planteó como plan nacional

de buen vivir promover la intervención del Estado en diferentes ámbitos de la política ecuatoriana; en el 2015 se promulgaron diversas políticas arancelarias y leyes que incentivaron la compra y venta de productos nacionales se implementaron de esta manera. (Blacio & Stalin, 2021)

2.3.2. Análisis jurídico de la política económica ecuatorianas.

2.3.2.1. Decreto Ejecutivo No. 559.

El Decreto Ejecutivo No. 559, emitido el 14 de noviembre de 2018 por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, estableció la fusión por absorción de varias instituciones en el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.” "Las instituciones fusionadas fueron el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras y el Ministerio de Acuicultura y Pesca. Posteriormente, una vez finalizado el proceso de fusión por absorción, se modificó la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (Ministerio De Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca, 2021)

Esta acción de fusión y modificación en la denominación del Ministerio tiene implicaciones en términos de políticas económicas y comerciales, y podría relacionarse con el proteccionismo económico en los siguientes aspectos:

Coordinación y enfoque integral: La fusión de estas instituciones bajo el paraguas del nuevo Ministerio podría permitir una mayor coordinación y un enfoque integral en las políticas relacionadas con la producción, comercio exterior, inversiones y pesca. Esta integración podría ayudar a establecer estrategias más cohesivas para el desarrollo económico y la protección de los intereses nacionales.

Promoción de exportaciones e inversiones: La inclusión del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras en el nuevo Ministerio podría implicar un enfoque continuo en la promoción de exportaciones y la atracción de inversiones extranjeras. Esto podría estar relacionado con la idea de fomentar la competitividad y expandir la presencia de productos nacionales en los mercados internacionales.

Protección de la industria pesquera: La incorporación del Ministerio de Acuicultura y Pesca en la fusión sugiere un interés en la protección y promoción de la industria pesquera local. Esta incorporación podría tener implicaciones en la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad de la pesca y para proteger los intereses de los pescadores nacionales.

Equilibrio entre producción local y comercio exterior: La modificación de la denominación del Ministerio a “Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca” sugiere un enfoque en el equilibrio entre la producción interna y el comercio exterior. Esto podría implicar la consideración de políticas que promuevan la producción nacional y al mismo tiempo permitan el acceso a los mercados internacionales.

2.3.2.2. Artículo 71 del código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI).

"El artículo 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), que establece la creación del Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, tiene implicaciones significativas en relación al proteccionismo económico" (Ministerio De Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca, 2021)

Tiene la autoridad y poder de decisión: y crear el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el ente responsable de aprobar las políticas públicas en materia de política comercial, se otorga a esta entidad la autoridad para tomar decisiones que puedan influir en el enfoque del país hacia el comercio internacional. Esto incluye decisiones relacionadas con el proteccionismo, como la implementación de barreras comerciales y restricciones a las importaciones.

Políticas de comercio exterior: El hecho de que el COMEX esté encargado de aprobar las políticas públicas en materia de política comercial significa que tiene la capacidad de influir en la orientación del país hacia el comercio internacional. Esto podría incluir la posibilidad de promulgar medidas proteccionistas, como aranceles, cuotas de importación o regulaciones comerciales más estrictas, con el objetivo de favorecer la industria nacional y protegerla de la competencia extranjera.

Competencia para reformar políticas: El artículo señala que el COMEX no solo está encargado de aprobar políticas comerciales, sino también de reformarlas. Esto implica que el Comité puede ajustar las políticas en respuesta a cambios en el entorno económico y comercial, incluyendo la posibilidad de adoptar medidas proteccionistas si se considera necesario para salvaguardar intereses económicos nacionales.

Balance entre apertura y protección: La existencia del COMEX y su autoridad para aprobar políticas comerciales sugiere la importancia de encontrar un equilibrio entre la apertura económica y la protección de la industria local. Si bien el proteccionismo puede tener beneficios en términos de proteger ciertas industrias y empleos, también debe considerarse su impacto en términos de eficiencia y competitividad a nivel internacional.

2.3.2.3. Facilitación al comercio exterior

Los procesos aduaneros serán rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos, procurando el aseguramiento de la cadena logística a fin de incentivar la productividad y la competitividad nacional. El enfoque en la facilitación del comercio exterior, como se menciona en el fragmento anterior, tiene implicaciones directas en relación al proteccionismo económico. Ahora analicemos cómo esta disposición se relaciona con el proteccionismo y cómo podría influir en la política comercial de un país:

Eficiencia y competitividad: La facilitación del comercio exterior busca agilizar los procesos aduaneros y logísticos para mejorar la eficiencia y la competitividad. Al reducir las barreras burocráticas y acelerar los trámites, se puede incentivar el flujo de bienes y servicios, lo que podría contribuir a una mayor productividad y competitividad de las empresas nacionales.

Impacto en el proteccionismo: La agilización de los procesos aduaneros y logísticos puede influir en la disposición hacia el proteccionismo. Por un lado, la eficiencia en el comercio puede hacer que las empresas se beneficien de insumos y componentes importados de manera más rápida y a costos más bajos, lo que puede mejorar la competitividad global. Por otro lado, la facilidad en el comercio también podría disminuir la percepción de la necesidad de proteger la industria local, ya que se estaría permitiendo un acceso más sencillo a los productos extranjeros.

Balance entre apertura y protección: La facilitación del comercio busca encontrar un equilibrio entre la apertura económica y la protección de la industria local. Aunque agilizar los procesos aduaneros puede fomentar la apertura y la integración económica, es importante considerar cómo afectaría a sectores vulnerables frente a la competencia

internacional. El balance entre facilitación y protección dependerá de las prioridades y metas económicas del país.

Incentivo a la inversión extranjera: Una mayor facilidad en los procesos aduaneros y logísticos podría atraer inversión extranjera al país. Sin embargo, esto también puede aumentar la competencia para las empresas locales. La implementación cuidadosa de políticas de protección podría ser necesaria para asegurar que los beneficios de la inversión extranjera no perjudiquen desproporcionadamente a la industria nacional.

2.3.3. Análisis jurídico de los puntos específicos en derecho apoyan la economía.

2.3.3.1. Numeral 2 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador.

"El numeral 2 del artículo 276 de la Carta Magna de Ecuador establece uno de los objetivos del régimen de desarrollo del país, que es construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible" (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Vamos a analizar cómo estos términos se relacionan con el concepto de proteccionismo económico

Justicia económica: La noción de un sistema económico justo sugiere la búsqueda de equidad y distribución equitativa de los beneficios económicos. El proteccionismo puede ser visto como una medida para proteger la industria nacional y los trabajadores locales, evitando que sean perjudicados por la competencia extranjera desleal. Al imponer barreras comerciales, como aranceles o cuotas, el país puede intentar nivelar el campo de juego y reducir la explotación económica.

Democracia económica: La relación entre proteccionismo y democracia económica se relaciona con la capacidad del gobierno para tomar decisiones en el interés de su población. El proteccionismo puede ser implementado para defender los intereses de los

ciudadanos y la industria local, asegurando que las decisiones económicas no sean influenciadas únicamente por fuerzas externas.

Productividad y sostenibilidad: El proteccionismo puede ser utilizado para fomentar la productividad local y la sostenibilidad. Al proteger ciertas industrias nacionales, se puede permitir que crezcan y se desarrollen en un entorno protegido, lo que podría conducir a un aumento de la producción interna y, en última instancia, a la creación de empleos y al fortalecimiento de la economía local.

Solidaridad: El concepto de solidaridad puede interpretarse en relación con la protección de los trabajadores y las comunidades locales. Implementar medidas proteccionistas podría ser visto como un acto solidario hacia aquellos que dependen de ciertas industrias que podrían ser amenazadas por la competencia extranjera.

Sostenibilidad: La sostenibilidad se vincula con la idea de mantener los recursos y la economía en equilibrio a largo plazo. Al proteger ciertas industrias nacionales, se podría argumentar que se está trabajando para preservar la base económica y los recursos del país a largo plazo, en lugar de depender en gran medida de importaciones.

2.3.3.2. Numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador.

"El numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria y de comercio exterior, entre otras áreas, son competencia exclusiva del Estado central." (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Ahora analicemos cómo este numeral se relaciona con el concepto de proteccionismo económico

Competencia exclusiva del Estado central: El hecho de que la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria y de comercio exterior sean competencia exclusiva del

Estado central indica que el gobierno tiene el poder de establecer y modificar políticas en estas áreas según las necesidades y objetivos nacionales. Esta competencia exclusiva implica que el Estado tiene la capacidad de implementar medidas de protección económica si lo considera necesario para promover el bienestar económico y social del país.

Política económica y proteccionismo: La competencia del Estado en materia de política económica puede abarcar decisiones relacionadas con el proteccionismo. Por ejemplo, el gobierno podría decidir establecer aranceles, cuotas de importación u otras restricciones a las importaciones para proteger la industria nacional y fomentar el desarrollo económico interno. Esta autonomía permite al gobierno ajustar la política económica en función de las condiciones internas y externas.

Interacción con el comercio internacional: Aunque el Estado central tiene competencia exclusiva en cuestiones aduaneras y de comercio exterior, estas decisiones no se toman en un vacío. Las políticas de protección económica y las medidas adoptadas en el ámbito del comercio exterior pueden tener impactos en las relaciones con otros países y en la economía global. Por lo tanto, la toma de decisiones en estas áreas debe considerar tanto las necesidades internas como las implicaciones internacionales.

Balance entre protección y apertura: La competencia exclusiva en estas áreas también implica la responsabilidad de encontrar un equilibrio entre la protección de la industria nacional y la participación en el comercio internacional. Las decisiones relacionadas con el proteccionismo deben considerar cómo afectarán la economía local, la competitividad y las relaciones con otros países.

2.3.3.3. Artículo 336 de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 336 de la Carta Fundamental impone al Estado el deber de impulsar y velar por un comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad. Además, se busca minimizar las distorsiones de la intermediación y promover la sustentabilidad, asegurando la transparencia y eficiencia en los mercados, así como fomentar la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Vamos a analizar cómo este artículo se relaciona con el concepto de proteccionismo económico

Comercio justo y acceso a bienes y servicios de calidad: El enfoque es impulsar y velar por un comercio justo resalta la importancia de garantizar que los ciudadanos tengan acceso a bienes y servicios de calidad. Esto puede influir en la regulación del comercio internacional, donde se pueden aplicar medidas para asegurarse de que los productos importados cumplan con ciertos estándares de calidad y seguridad.

Minimización de distorsiones de intermediación: La disposición menciona la minimización de las distorsiones de intermediación. Esto podría implicar la necesidad de reducir costos innecesarios o ineficientes asociados a la intermediación en la cadena de suministro, lo cual podría incluir regulaciones relacionadas con la importación y exportación.

Sustentabilidad y transparencia en los mercados: El enfoque en la sustentabilidad y la transparencia en los mercados sugiere una preocupación por las prácticas comerciales responsables y éticas. El Estado podría implementar regulaciones que eviten prácticas desleales o no éticas en el comercio internacional, incluyendo aquellas que puedan afectar negativamente a la producción nacional.

Fomento de la competencia e igualdad de condiciones: El artículo hace hincapié en fomentar la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades. Esto podría tener implicaciones en relación con la protección de la industria local. Si el Estado considera que ciertas prácticas comerciales extranjeras crean desigualdades en el mercado, podría implementar medidas proteccionistas para nivelar el campo de juego.

Equilibrio entre apertura y protección: Aunque el artículo destaca la importancia de un comercio justo y el acceso a bienes y servicios de calidad, también enfatiza la minimización de distorsiones y la promoción de la competencia en igualdad de condiciones. Esto sugiere un equilibrio entre la apertura económica y la protección de los intereses nacionales.

2.3.3.4. Artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador.

"El artículo 305 de la Carta Magna establece que la creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva" (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Vamos a analizar cómo este artículo se relaciona con el concepto de proteccionismo económico

Control sobre aranceles: La competencia exclusiva de la Función Ejecutiva para crear aranceles y establecer sus niveles otorga al gobierno el poder de influir en el comercio internacional a través de la imposición de tarifas aduaneras. Los aranceles son impuestos aplicados a las importaciones, y su nivel puede influir directamente en la competitividad de los productos extranjeros frente a los productos nacionales.

Proteccionismo y política comercial: La facultad de la Función Ejecutiva para determinar aranceles puede tener implicaciones para la política comercial del país. Los aranceles pueden ser utilizados como herramientas de protección económica para favorecer la producción local y desincentivar las importaciones. Al establecer aranceles

más altos, el gobierno puede elevar los costos de los productos importados, lo que podría promover el consumo de productos nacionales.

Balance entre apertura y protección: El artículo 305 plantea la cuestión del equilibrio entre la apertura económica y la protección de la industria local. Si bien los aranceles pueden ser utilizados como medidas proteccionistas para favorecer la producción interna, también pueden generar tensiones en las relaciones comerciales internacionales si se consideran desfavorables por otros países.

Flexibilidad en la toma de decisiones: La facultad de la Función Ejecutiva para establecer aranceles permite la flexibilidad en la toma de decisiones en función de las circunstancias económicas y comerciales cambiantes. Esto permite ajustar las políticas de aranceles en respuesta a situaciones específicas, como fluctuaciones en los mercados internacionales o cambios en la demanda y la oferta.

2.3.3.5. Artículo 144 del código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI).

El artículo 144 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) establece que el control aduanero se aplicará a diversos aspectos relacionados con el ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte hacia y desde el territorio nacional. Además, se ejercerá control sobre las personas que participan en operaciones de comercio exterior y las que ingresan y salen del territorio aduanero (Ministerio De Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca, 2021). Vamos a analizar cómo este artículo se relaciona con el proteccionismo económico.

Control aduanero y protección de fronteras: El control aduanero descrito en el artículo es esencial para asegurar que las mercancías que ingresan o salen del país cumplan con

las regulaciones y restricciones establecidas. Esta medida puede incluir la imposición de aranceles, cuotas y otras restricciones comerciales que se ajusten a las políticas de proteccionismo económico.

Protección de la industria local: Al controlar el ingreso y la circulación de mercancías y personas, el país puede implementar medidas para proteger la industria local. Esto podría incluir la detección de productos que compiten directamente con la producción nacional y aplicar medidas para nivelar el campo de juego o fomentar la preferencia por los productos locales.

Regulación de operaciones de comercio exterior: El control aduanero también permite regular las operaciones de comercio exterior y garantizar que se cumplan las normativas y regulaciones establecidas. Esto puede incluir la inspección de productos para asegurarse de que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y etiquetado, lo que puede tener implicaciones en la toma de decisiones relacionadas con el comercio exterior y la protección del consumidor.

Equidad y transparencia: Al ejercer control aduanero sobre las personas involucradas en operaciones de comercio exterior, se busca asegurar la equidad y transparencia en las transacciones comerciales. Esto puede prevenir prácticas desleales que podrían perjudicar a la industria nacional y a los consumidores.

Integración y cooperación internacional: Aunque el control aduanero tiene componentes de proteccionismo económico, también debe considerar las obligaciones y acuerdos internacionales del país. Las medidas tomadas deben cumplir con las normas establecidas en acuerdos comerciales y tratados bilaterales, evitando disputas comerciales y promoviendo una relación positiva con otros países.

2.3.4. Políticas en derecho que impulsaría la economía ecuatoriana.

2.3.4.1. Numeral 2 del artículo 304 de la Constitución de la República del Ecuador.

El numeral 2 del artículo 304 de la Carta Magna establece que la política comercial de Ecuador tiene entre sus objetivos el regular, promover y ejecutar las acciones necesarias para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Ahora revisemos cómo este numeral se relaciona con el proteccionismo económico

Inserción estratégica en la economía mundial: El objetivo de impulsar la inserción estratégica de Ecuador en la economía mundial sugiere un enfoque en la participación activa en los mercados internacionales y en la construcción de relaciones comerciales internacionales sólidas. Esto podría implicar la búsqueda de oportunidades para exportar productos nacionales, atraer inversión extranjera y participar en acuerdos y tratados comerciales.

Política comercial activa: La política comercial activa, promovida por el numeral 2 del artículo 304, está en línea con una orientación de apertura económica y participación en el comercio internacional. Esto puede influir en cómo se abordan las medidas de protección económica. Mientras el país busca integrarse en la economía global, también debe considerar cómo proteger sus intereses económicos y sociales a través de estrategias como el proteccionismo.

Balance entre apertura y protección: La política comercial debe encontrar un equilibrio entre la apertura económica y la protección de la industria local. Aunque se busca la inserción en la economía mundial, también es importante proteger a los productores

nacionales de la competencia desleal y asegurar que las importaciones no perjudiquen de manera desproporcionada a la economía interna.

Promoción y regulación: La disposición impulsa la regulación y promoción de acciones comerciales. Esto sugiere que el país busca promover activamente la participación en los mercados internacionales, pero también está comprometido con regular de manera efectiva las operaciones comerciales para garantizar un comercio justo y equitativo.

Consideración de intereses nacionales: Aunque la política comercial busca la inserción en la economía mundial, no debe pasar por alto los intereses nacionales y locales. La política comercial debe considerar cómo las decisiones afectan a la industria, los trabajadores y la sociedad en general.

2.3.4.2. Artículo 72, literales e); y, p) del (COPCI).

"De acuerdo al artículo 72, literales e); y, p) del COPCI, es facultad del Comité de Comercio Exterior (COMEX)" (Ministerio De Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca, 2021) "Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano"; y, "Aprobar la normativa que, en materia de política comercial, se requiera para fomentar el comercio de productos con estándares de responsabilidad ambiental";

Los literales e) y p) del artículo 72 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) establecen las facultades del Comité de Comercio Exterior (COMEX) en relación a la regulación y facilitación del comercio. Vamos a analizar cómo estos literales se relacionan con el concepto de proteccionismo económico:

Literal e):

“Regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en este Código y en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano.”

Regulación y restricción del comercio: Este literal otorga al COMEX la facultad de regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas. Esto significa que el COMEX puede tomar decisiones sobre las condiciones y restricciones relacionadas con el comercio de bienes. Las restricciones pueden incluir medidas proteccionistas como aranceles, cuotas de importación u otras restricciones para proteger la industria local o cumplir con compromisos internacionales.

Acuerdos internacionales: El COMEX puede basar sus decisiones en acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano. Esto implica que las medidas de regulación o restricción pueden estar influenciadas por compromisos adquiridos en tratados comerciales o acuerdos multilaterales. Esto muestra cómo las decisiones de política comercial no se toman en aislamiento, sino que consideran las obligaciones internacionales del país.

Literal p):

“Aprobar la normativa que, en materia de política comercial, se requiera para fomentar el comercio de productos con estándares de responsabilidad ambiental.”

Responsabilidad ambiental: Este literal enfatiza la importancia de considerar la responsabilidad ambiental en la política comercial. Muestra un interés en promover el comercio de productos que cumplan con estándares ambientales. Esto puede incluir

medidas para favorecer la exportación o importación de productos con certificaciones ambientales o que cumplan con ciertos criterios de sostenibilidad.

Relación con el proteccionismo y sostenibilidad: Aunque este literal no se centra directamente en el proteccionismo económico, refleja una tendencia hacia políticas que valoran la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en el comercio. Esto podría influir en la toma de decisiones sobre importaciones y exportaciones, considerando tanto aspectos económicos como ambientales.

2.3.5. Políticas públicas estatales que protegerían al productor estatal.

2.3.5.1. Segundo inciso del artículo 306 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 306 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza” (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008). Vamos a analizar cómo este inciso se relaciona con el concepto de proteccionismo económico

Propiciar importaciones necesarias: El hecho de que el Estado esté comprometido a propiciar las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo sugiere una postura de apertura económica y comercio internacional. Esta parte del inciso indica que el país reconoce la importancia de intercambiar bienes y servicios con otras naciones para alcanzar sus objetivos de desarrollo económico.

Desincentivar importaciones perjudiciales: El inciso también establece que el Estado desincentivará las importaciones que afecten negativamente a la producción nacional, a

la población y a la naturaleza. Esto refleja un enfoque de protección hacia la industria local, la sociedad y el medio ambiente. La medida sugiere que el país puede utilizar políticas como aranceles, cuotas de importación u otras restricciones para evitar que las importaciones dañen sectores clave de la economía nacional o tengan impactos negativos en la sociedad y el medio ambiente.

Equilibrio entre apertura y protección: El inciso refleja la necesidad de encontrar un equilibrio entre la apertura económica y la protección de los intereses nacionales. Al propiciar las importaciones necesarias, el país busca acceder a bienes y servicios que puedan contribuir a su desarrollo. Sin embargo, al mismo tiempo, se busca proteger la producción interna y los intereses de la población y el medio ambiente de los efectos adversos de ciertas importaciones.

Consideraciones de sostenibilidad: La referencia a “afectar negativamente a la población y a la naturaleza” muestra un reconocimiento de la importancia de la sostenibilidad y el bienestar de la sociedad y el medio ambiente. Esto puede implicar que el país tome medidas para evitar importaciones que puedan tener consecuencias perjudiciales en términos sociales y medioambientales.

2.3.6. Análisis comparado con las políticas públicas de proteccionismo económico con Suiza.

Suiza a diferencia de los demás estados del mundo posee un tipo de gobierno federalista con una democracia directa pues bien los suizos poseen un derecho al sufragio de igual forma actúan de forma activa en asuntos concretos que atañen a los intereses sociales políticos y económicos de su país. (Departamento federal de asuntos exteriores (DFAE), 2018)

Una vez que se ha aclarado el tipo de democracia suizo hablaremos del consejo federal que prácticamente en nuestros estados se diría el poder ejecutivo el mismo que está compuesto por un grupo de siete ministros quienes toman las decisiones en consenso. Mientras que en el Ecuador este tipo de decisiones sociales culturales y económicas está a cargo del poder ejecutivo puesto que las decisiones económicas en el país son solamente es tomado por el presidente y su grupo de asesores teniendo una centralización de poderes de manera autoritaria y como lo habíamos descrito antes las políticas públicas no solamente cumplen la función de crear políticas públicas sino también de regular el comportamiento de la sociedad es decir básicamente del ciudadano de a pie. (Sáenz, 2016)

Como ya se ha demostrado en la investigación en los dos últimos periodos presidenciales se ha realizado una liberación de mercado optando por dejar de lado el proteccionismo económico lo cual ha provocado que más de 22,000 empresas en el Ecuador cierren por una competencia casi desleal con la industria exterior. Suiza es uno de los países más protegidos del mundo en materia de economía pues tienen adecuada gestión de políticas públicas estratégicas encaminadas a la protección industrialización y fomento del consumo de lo propio especialmente en el sector agrícola y ganadero aunque su economía es pleno siglo XXI se basa principalmente del sistema financiero y las bancas pero si iniciamos el estudio del proteccionismo económico de Suiza pues se remonta al siglo XIX, según uno de los analistas más influyentes en la economía Suiza determina que dicho país usa aranceles proteccionistas dependiendo la época del año y a qué el sector agrícola tiene un mes de sobre producción en el que cosecha sus productos agrícolas y frente a los productos agrícolas de la Unión Europea se encuentran desventaja ya que aún no se encuentra tan industrializada el sector agrícola suizo ya que ellos optan por un sistema más ecológico y amigable con el medio ambiente por lo que los costos de

producción son más elevados a los de los países que utilizan en grandes cantidades químicos para la producción de estos.

Mientras que en el Ecuador en estos últimos años se ha producido una liberación de mercado y hemos visto como el Ecuador afirmaba alianzas negativas con la CAN la Comunidad de Naciones Andinas y esto genera pérdidas para el estado ecuatoriano ya que la Comunidad de Naciones Andinas se encuentran más desarrolladas a nivel industrial que el Ecuador haciendo que los productos de la CAN sean más baratos que los productos que se pueden encontrar en la industria nacional y esto hace que el consumidor ecuatoriano prefiera los productos de la CAN provocando una fuga de divisas y deteriorando a la industria nacional ya que esta no puede vender sus productos ante la competencia extranjera.

De los últimos ejemplos de proteccionismo económico que lo hemos visto en Suiza es la emblemática industria de las barras TOBLERNE. Los cuales dejarían de usar el logo de una montaña de Suiza y a que como bien lo explica la legislación Suiza es que para que un producto pueda decirse que se han hecho en Suiza debe llevar al menos del 80% de materias primas originarias de Suiza. (Departamento federal de asuntos exteriores (DFAE), 2018)

Cifras que deben llegar al 100% procedencia de materia prima de origen Suizo si son productos lácteos y leche.

CAPITULO III

3. Metodología.

3.1.Método de la investigación.

La presente investigación sobre el proteccionismo económico se desarrollara en distintos métodos y técnicas de investigación tales como el método lógico histórico, método descriptivo, método deductivo, investigación analítica, investigación bibliográfica, e investigación de campo; a su vez y, se analizarán estadísticas nacionales del sector económico.

Se utilizará los siguientes métodos para poder desarrollar la investigación.

3.1.1. Método histórico-lógico:

El método de análisis histórico y lógico: «el método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el de cursar de su historia. El método lógico investiga las leyes generales del funcionamiento y desarrollo de los fenómenos» (Torres-Miranda, 2020)

Los métodos lógicos se basan en el estudio histórico poniendo de manifiesto la lógica interna de desarrollo, de su teoría y halla el conocimiento más profundo de esta, de su esencia. La estructura lógica del objeto implica su modelación.

Se realizará una reseña histórica acerca del proteccionismo económico alrededor del mundo y cómo se lo ha ido implementando de a poco en el estado de Ecuatoriano juntamente con sus políticas públicas.

3.1.2. Método descriptivo:

Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. Las ventajas que tiene este estudio es que la:

metodología es fácil, de corto tiempo y económica. En el estudio descriptivo el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. (Alban, 2020)

Se analizará las normativa legal en materia de proteccionismo económico y de libre comercio que el Ecuador ha suscrito y se detallará cada uno de estos y las políticas públicas en esta materia.

3.1.3. Método deductivo:

Es un sistema para organizar hechos conocidos y extraer conclusiones, lo cual se logra mediante una serie de enunciados que reciben el nombre de silogismos, los mismos comprenden tres elementos: a) la premisa mayor, b) la premisa menor y c) la conclusión. (Alban, 2020)

Se analizará desde la política Pública del Estado ecuatoriano en materia de proteccionismo económico, detallando cada uno de estas y su importancia. El análisis comprenderá un examen exhaustivo de las políticas internacionales adoptadas por el Estado ecuatoriano en relación con el proteccionismo económico.. Cada uno de estos enfoques será desglosado en detalle, destacando su relevancia en el contexto económico del país.

La perspectiva internacional abarcará el estudio de los acuerdos comerciales que Ecuador ha establecido con otras naciones y bloques económicos. Se explorarán las políticas arancelarias y las restricciones a las importaciones, analizando cómo estas medidas han evolucionado a lo largo del tiempo..

Además, se examinará la perspectiva interna, considerando cómo las políticas de proteccionismo económico se han reflejado en la industria y el comercio locales. Se analizarán los efectos de estas medidas en la competitividad de las empresas nacionales, en la creación de empleo y en la diversificación de la economía.r.

3.2. Tipo de investigación.

Es un tipo particular de investigación que requiere el uso de la capacidad de pensamiento crítico y la evaluación de los datos y la información pertinentes para el proyecto en cuestión. Determina las conexiones causales entre dos o más variables. (Alban, 2020)

Analizar las políticas públicas en materia de proteccionismos económico. Se Analizara las políticas públicas aplicadas actualmente o en años anteriores en el Ecuador, respecto al proteccionismo económico,. Un análisis crítico de las políticas públicas de proteccionismo económico en Ecuador..

3.2.1. Investigación bibliográfica:

La investigación documental o bibliográfica es aquella que procura obtener, seleccionar compilar, organizar, interpretar y analizar información sobre un objeto de estudio a partir de fuentes documentales, tales como libros, documentos de archivo, entre otros

Investigación en doctrina y jurisprudencia en torno al proteccionismo económico. Se llevara a cabo una revisión de la doctrina y jurisprudencia en torno al proteccionismo económico, valiéndonos de material científico actual, como artículos de revistas, libros u otras publicaciones que tengan validez científica.

3.2.2. Investigación de campo:

El trabajo de campo se refiere a los métodos de investigación sobre el terreno, tradicional se realizara un análisis comparativo de casos específicos de políticas públicas de proteccionismo económico implementadas en Ecuador. Examina los sectores económicos o industrias que se han beneficiado o se han visto afectados por estas políticas y analiza los resultados obtenidos.

3.3. Técnicas e instrumentos de investigación.

Las técnicas que se van a usar en la presente investigación son:

3.3.1. Lectura científica:

La lectura científica, estadio avanzado de la lectura, tiene por objeto el conocimiento de la veracidad y trascendencia del texto o, dicho de otro modo, la llamada interpretación y crítica de las fuentes es el acto intelectual que permite la interpretación correcta de lo leído bajo los condicionantes de tiempo, espacio literatura existente sobre políticas públicas de proteccionismo económico en el contexto ecuatoriano. Examina artículos, libros, informes gubernamentales y documentos académicos relevantes para comprender el marco teórico y conceptual del proteccionismo económico, sus fundamentos legales y sus implicaciones económicas.

3.3.2. Análisis del marco legal:

El análisis del marco legal y el análisis a el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos.

Además se realizara un análisis en derecho comparado de Ecuador con las políticas públicas en materias de proteccionismos económico con Suiza.

3.4. Criterio de inclusión y criterio de exclusión

3.4.1. Inclusión:

3.4.1.1. Datos oficiales y fuentes confiables:

Se incluirán datos financieros y económicos provenientes de fuentes oficiales y confiables, como informes gubernamentales.

3.4.1.2. Periodo de análisis:

Se considerarán datos correspondientes a un período de tiempo relevante para la investigación, que permita capturar tendencias y efectos a lo largo del tiempo en relación

con las políticas de proteccionismo económico. El período puede variar según la disponibilidad de datos y el enfoque de la investigación.

3.4.1.3. Literatura especializada:

Se incluirán estudios académicos, artículos científicos y documentos de investigación relacionados con el proteccionismo económico, el comercio internacional y la economía en el contexto ecuatoriano. La literatura debe provenir de fuentes reconocidas y establecidas en el campo.

3.4.2. Exclusión:

3.4.2.1. Fuentes no confiables:

Se excluirán datos y fuentes que no sean consideradas confiables y verificables, como sitios web no reconocidos, blogs sin respaldo académico y fuentes que carezcan de credibilidad.

3.4.2.2. Datos no relevantes:

Se excluirán datos que no sean relevantes para los objetivos de la investigación, centrándose en indicadores económicos, financieros y comerciales directamente relacionados con el proteccionismo económico y su impacto.

3.4.2.3. Literatura no especializada:

Se excluyen fuentes que no cuenten con un respaldo académico adecuado o que carezcan de relevancia para la investigación. Se evitará incluir opiniones personales o fuentes no revisadas por pares.

3.4.2.4. Datos no contextualizados:

Se excluyen datos que no puedan ser contextualizados adecuadamente en el marco de la investigación. Los datos deben tener una relación directa y clara con los objetivos planteados.

3.4.2.5. Fuentes desactualizadas:

Se excluyen fuentes que estén desactualizadas y no reflejen la situación económica y legal reciente en Ecuador en relación con el proteccionismo económico. El uso de estos criterios de inclusión y exclusión garantizará la calidad y la confiabilidad de los datos y la literatura utilizados en la investigación. Esto a su vez fortalecerá la validez y la solidez de las conclusiones y los resultados obtenidos.

3.5. Población y muestra.

El análisis jurídico de las políticas públicas estatales en derecho económico para proteger la economía del estado ecuatoriano a través del proteccionismo económico está relacionado con la ubicación geográfica específica dentro de Ecuador. Este tema aborda las políticas económicas y las medidas legales implementadas a nivel estatal en todo el territorio ecuatoriano. El análisis jurídico en este contexto se enfoca en revisar y evaluar las leyes, regulaciones y políticas públicas relacionadas con el proteccionismo económico en el país, y comparar y analizar con políticas similares en otros países. Se examinará cómo se desarrollan e implementan estas políticas en todo el territorio nacional y cómo afectan a los diferentes sectores de la economía ecuatoriana.

Es importante destacar que el proteccionismo económico es una política que busca proteger la industria nacional y la economía del país en su conjunto, independientemente de su ubicación geográfica específica. Por lo tanto, el análisis jurídico se centra en las políticas y medidas estatales a nivel nacional, en lugar de estar limitado a una región o ubicación geográfica específica dentro de Ecuador.

3.5.1. Muestra:

De 24 que representa el 100% sectores estratégicos de Industria. Manufacturera de bienes y servicios se es estudio 3 sectores que representa el 13% y 21 sectores que representa el 83%. Es decir que el 100 de la muestra se estudia el 13% del de universo de la muestra.

3.5.2. Descripción del grupo poblacional:

El enfoque de esta investigación se basará en la obtención y análisis de datos financieros, así como en la investigación bibliográfica. Por lo tanto, no se aplicarán encuestas ni entrevistas a individuos específicos. En su lugar, se utilizarán datos financieros y literatura especializada para abordar los objetivos planteados.

3.5.2.1. Análisis de datos financieros:

- Se recopilarán datos financieros de fuentes oficiales, como organismos gubernamentales y bancos centrales.
- Los datos incluirán indicadores económicos, comerciales y financieros relevantes para evaluar el impacto de las políticas de proteccionismo económico.
- Estos datos se analizarán cuantitativamente para identificar tendencias, correlaciones y posibles efectos de las políticas de proteccionismo.

3.5.2.2. Investigación bibliográfica:

- Se realizará una investigación exhaustiva en fuentes académicas y literatura especializada.
- La investigación se centrará en estudios, análisis y opiniones de expertos en economía, comercio internacional y políticas de proteccionismo económico.
- Se utilizarán libros, artículos científicos y documentos gubernamentales para contextualizar y enriquecer el análisis.

La muestra se compone de los datos financieros relevantes disponibles y la literatura académica consultada. El análisis se llevará a cabo utilizando técnicas estadísticas y métodos de investigación bibliográfica para abordar los objetivos planteados en la investigación.

Este enfoque permitirá una evaluación sólida y basada en datos de las políticas de proteccionismo económico en Ecuador, evitando la necesidad de encuestas y entrevistas directas. Los resultados se basarán en evidencia cuantitativa y cualitativa disponible, y en la interpretación crítica de la literatura especializada en el campo.

CAPITULO IV

4. Resultados y discusión.

4.1. Industrias manufactureras.

Las industrias manufactureras desempeñan un papel fundamental en la economía de un país, ya que involucran la transformación de materias primas en productos finales mediante procesos de producción. Estas industrias no solo generan bienes tangibles, sino que también impulsan la innovación, la tecnología y la creación de empleo. En el contexto del proteccionismo económico, las industrias manufactureras a menudo son objeto de políticas destinadas a fortalecer la producción local, salvaguardar la competitividad nacional y promover el crecimiento económico sostenible. La relación entre las políticas de proteccionismo y las industrias manufactureras es compleja, ya que mientras buscan proteger a los productores locales, también deben equilibrar la apertura comercial y la integración en la economía global para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. A continuación analizaremos los sectores más relevantes y en los que mayor impacto económico tuvo el proteccionismo económico.

4.1.1. Ficha sectorial prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios.

4.1.1.1. Clasificación de la actividad

Tabla 1 Clasificación de la actividad prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
C	Industrias manufactureras.
C14	Fabricación de prendas de vestir.
C141	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
C1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
C14100	Fabricación de prendas de vestir.
C141001	Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera.
C141002	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera.
C141003	Fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etcétera, para hombres, mujeres y niños: panties, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, sujetadores, fajas, etcétera.
C141004	Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres).
C141005	Fabricación de gorros y sombreros (incluido los de piel y paja toquilla).
C141006	Servicios de apoyo a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel a cambio de una retribución o por contrato.
C141009	Fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redcillas para el cabello, calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas, etcétera, incluido la fabricación de partes de productos o prendas textiles.

Fuente: CIIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

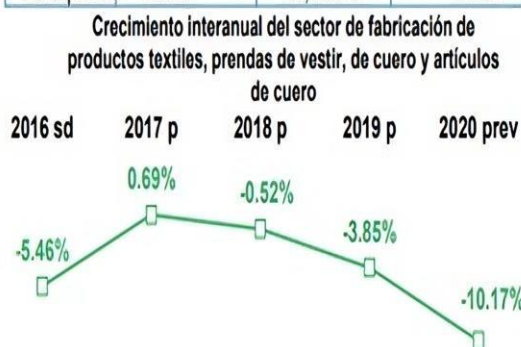
4.1.1.2. PIB del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

En la industria manufacturera de prendas de vestir fabricación de productos de cuero y especialmente la industria textil del año 2016 al 2020 tuvo un PIB de 0.77%. Mientras que para el año 2020 registra una pérdida a el año 2019 con un decrecimiento de 10.17%

Durante el período comprendido entre 2016 y 2020, la industria manufacturera de prendas de vestir, la fabricación de productos de cuero y la industria textil en Ecuador

experimentaron una dinámica económica en constante cambio. Durante estos años, estas industrias contribuyeron al Producto Interno Bruto (PIB) del país en diferentes magnitudes, reflejando una variación en su desempeño. En términos generales, el período de 2016 a 2020 fue caracterizado por un crecimiento modesto del PIB en estas industrias, con un promedio de 0.77%. Esto indica una contribución relativamente estable al panorama económico en el país durante este lapso temporal. Sin embargo, el año 2020 marcó un cambio significativo en esta tendencia.

Año	Fabricación de productos textiles, de prendas de vestir, de cuero y artículos de cuero (MM \$ de 2007)	PIB Total (MM \$ de 2007)	Participación PIB
2016 sd	559.39	69,314.07	0.81%
2017 p	563.25	70,955.69	0.79%
2018 p	560.30	71,870.52	0.78%
2019 p	538.72	71,879.22	0.75%
2020 preliminar	483.94	66,308.49	0.73%



Año	Fabricación de prendas de vestir (MM \$ de 2007)	PIB Total (MM \$ de 2007)	Participación PIB
2016 sd	227.64	69,314.07	0.33%
2017 p	224.75	70,955.69	0.32%
2018 p	216.52	71,870.52	0.30%
2019 p	215.39	71,879.22	0.30%



Figura 1. PIB del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

En el año 2020, la industria manufacturera de prendas de vestir, la fabricación de productos de cuero y la industria textil registraron un decrecimiento notable. Comparado con el año anterior (2019), estas industrias experimentaron una contracción del 10.17% en su PIB. Esta disminución brusca puede atribuirse a una serie de factores, incluyendo

los efectos económicos y comerciales de la pandemia global de COVID-19, que impactó negativamente la demanda, la producción y la cadena de suministro en todo el mundo.

La pérdida observada en el año 2020 puede haber tenido consecuencias significativas en términos de empleo, inversión y desarrollo en estas industrias. Además, este decrecimiento plantea interrogantes sobre la resiliencia de estas industrias en momentos de crisis y la necesidad de implementar estrategias y políticas que permitan su recuperación y fortalecimiento.

4.1.1.3. Importaciones (I) del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

De 2016 a 2018 vemos un promedio estándar de costo promedio por tonelada 25.806.60 el cual ha fluctuado con un decrecimiento exponencial. Del año 2019 el costo promedio por tonelada en dólares a 2021 ha tenido un crecimiento con 26,483.09, que a comparación del año 2016 hemos importado más productos del sector de la manufacturación de prendas de vestir textiles cuero y demás con estos indicadores nos muestra que la industria nacional no es lo suficientemente protegida por las políticas públicas del estado ecuatoriano en materia de proteccionismo económico lo que afecta a este sector especialmente con una grave crisis de inseguridad repeliendo las inversiones en el sector.

Tabla 2 Importaciones de prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

Año	TON (Miles)	FOB (Miles \$)	Costo promedio por tonelada en dólares
2016	5.96	153,833.23	25,806.60
2017	7.30	180,506.15	24,723.11
2018	8.50	217,071.87	25,537.91
2019	8.88	240,583.14	27,088.73
2020	5.59	154,230.88	27,578.87
Ene-Oct 2021	5.82	154,001.25	26,483.09

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Durante el período comprendido entre 2016 y 2021, se observó un aumento en las importaciones de prendas de vestir en Ecuador, según datos proporcionados por la subgerencia de análisis de productos y servicios. En el año 2016, el valor de importación por tonelada de prendas de vestir fue de 25,806.60 dólares, mientras que para el año 2021, este valor aumentó a 26,483.09 dólares por tonelada.

Este incremento en el valor de importación por tonelada de prendas de vestir puede ser el resultado de varios factores. En primer lugar, las tendencias cambiantes en la demanda y la moda pueden haber influido en la preferencia del consumidor por ciertos tipos de prendas, lo que podría haber llevado a la importación de productos específicos con un mayor valor añadido. Además, los cambios en la oferta y la disponibilidad de determinados materiales y diseños pueden haber afectado los costos de producción y, por ende, los precios de importación. Asimismo, es importante considerar las dinámicas comerciales internacionales y los acuerdos comerciales que Ecuador podría tener con otros países. Variaciones en los aranceles y las condiciones comerciales podrían influir en los precios de importación de productos, incluyendo las prendas de vestir.

Este aumento en el valor de importación por tonelada de prendas de vestir podría tener implicaciones para la industria textil y de confección en Ecuador. Puede reflejar tanto la competencia externa en términos de calidad y diseño como la necesidad de evaluar la competitividad local en términos de costos y eficiencia de producción. Estos datos pueden ser de utilidad para tomar decisiones informadas en cuanto a políticas de comercio exterior y estrategias para fortalecer la producción local y la competitividad en el sector de prendas de vestir.

4.1.1.4. Balanza comercial del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

El sector de prendas de vestir presenta un déficit de 135\$ para el año 2020 tendencia que ha ido creciendo desde el año 2016. El sector de prendas de vestir en Ecuador ha enfrentado desafíos significativos en su balanza comercial durante los últimos años. A partir del año 2016, se ha observado una tendencia constante de aumento en el déficit comercial de este sector. Para el año 2020, este déficit alcanzó la cifra de 135 dólares, lo que indica una creciente disparidad entre las importaciones y las exportaciones de prendas de vestir.

Este déficit comercial en el sector de prendas de vestir es un indicador de la diferencia negativa entre el valor de las importaciones y el valor de las exportaciones de productos relacionados con la industria. En otras palabras, el país está gastando más en importar prendas de vestir que lo que está generando a través de sus exportaciones en este ámbito.

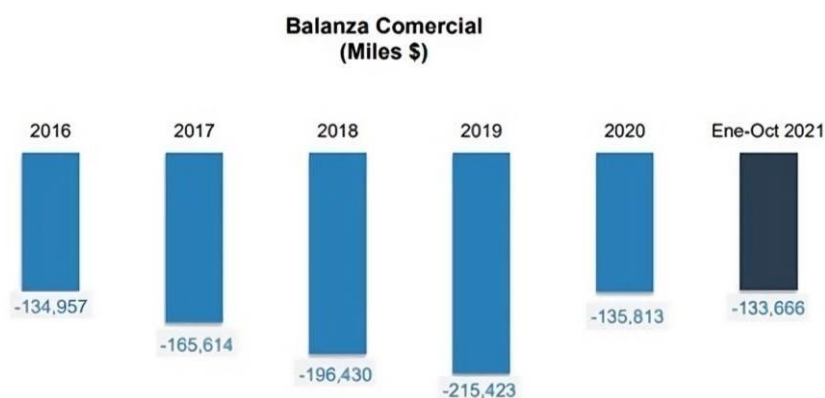


Figura 2. Balanza comercial prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Este fenómeno puede estar influenciado por diversas razones. Cambios en las preferencias del consumidor, fluctuaciones en los precios de los materiales, variaciones en la demanda internacional y la competencia global pueden impactar la dinámica comercial de la industria de prendas de vestir. Además, factores como la calidad percibida, el diseño y la competitividad de costos también pueden influir en las decisiones de los consumidores y las estrategias de los productores.

El crecimiento constante del déficit comercial desde el año 2016 puede reflejar la necesidad de una evaluación profunda de las políticas comerciales y estrategias de desarrollo en el sector. Es importante considerar enfoques que fomenten la producción local, promuevan la innovación y mejoren la competitividad, permitiendo así un equilibrio más sostenible en la balanza comercial de la industria de prendas de vestir. Además, esta tendencia subraya la importancia de abordar los desafíos que enfrenta la industria para garantizar su viabilidad y crecimiento a largo plazo.

4.1.1.5. Indicadores financieros del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

Retorno de la Inversión (ROA): En el 2020, por cada \$100 de Activos se generaron \$0.18 de Pérdida Neta. Rentabilidad Financiera (ROE): En el 2020, por cada \$100 invertido por los accionistas, la empresa generó \$0.44 de Pérdida Neta

El Margen Neto: En el 2020, por cada \$100 de Ventas quedó para los propietarios \$0.28 de Pérdida Neta.

Los indicadores financieros clave brindan una perspectiva valiosa sobre la salud financiera y el desempeño de una empresa. En el caso de la empresa en cuestión, los indicadores reflejan una situación desafiante en el año 2020 en términos de rentabilidad y eficiencia operativa.

Retorno de la Inversión (ROA):

El ROA es un indicador que mide la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar ganancias. En el año 2020, la empresa generó una pérdida neta de \$0.18 por cada \$100 de activos. Esto sugiere que la capacidad de la empresa para generar ganancias a partir de sus activos fue limitada, lo que puede ser indicativo de ineficiencias operativas o desafíos en la generación de ingresos.

Rentabilidad Financiera (ROE):

El ROE es un indicador que evalúa el rendimiento de la inversión de los accionistas. En el año 2020, la empresa generó una pérdida neta de \$0.44 por cada \$100 invertidos por los accionistas. Esto señala que la capacidad de la empresa para proporcionar retornos a sus accionistas fue negativa en ese período, lo que puede afectar la confianza de los inversionistas y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Margen Neto:

El margen neto indica la proporción de ganancias netas en relación con las ventas totales. En el año 2020, por cada \$100 de ventas, la empresa retuvo \$0.28 de pérdida neta. Esto implica que, después de considerar los costos y gastos asociados con la producción y la operación, la empresa experimentó un margen neto negativo, lo que indica una alta presión sobre la rentabilidad de las operaciones.

Indicadores Financieros

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
ROA	3.11%	5.62%	3.98%	4.07%	-0.18%
ROE	8.34%	14.28%	10.60%	11.07%	-0.44%
Margen Neto	4.00%	6.11%	4.55%	4.79%	-0.28%



Figura 3. Indicadores financieros prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Estos indicadores sugieren que la empresa enfrentó desafíos financieros y operativos en el año 2020, con pérdidas significativas y una rentabilidad limitada. Es esencial que la empresa examine detenidamente sus estrategias comerciales, operativas y financieras para abordar estas preocupaciones y buscar medidas que permitan mejorar su rendimiento y su posición en el mercado. Además, la revisión de la gestión de costos, el análisis de la eficiencia operativa y la búsqueda de nuevas oportunidades de generación de ingresos podrían ser consideradas para mejorar su situación financiera en el futuro. Lo que puede

ser apaleado a través de mejoras en incentivos por parte del gobierno central así como una adecuada política pública de aranceles donde el producto ecuatoriano sea más económico.

4.1.1.6. Ventas y exportaciones del sector prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

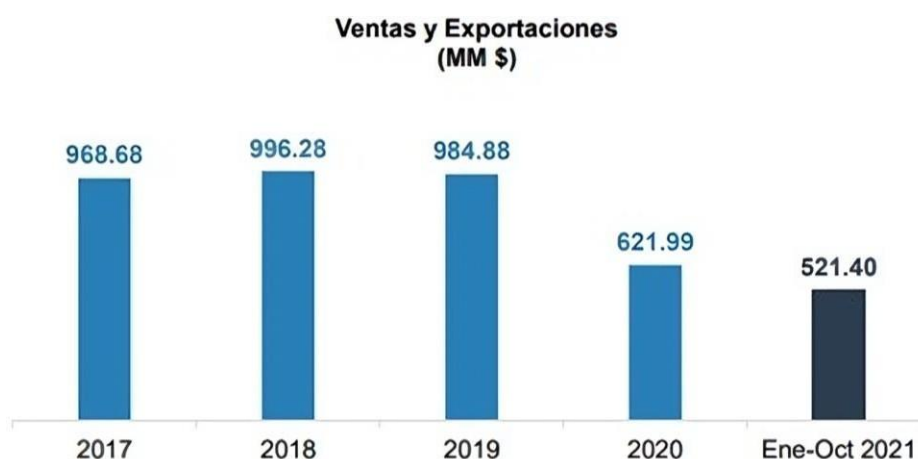


Figura 4. Ventas y exportaciones prendas de vestir subgerencia de análisis de productos y servicios

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Las ventas y exportaciones disminuyeron de \$968.68 MM en 2017 a \$621.99 MM en 2020, significando una disminución del 36% respecto al año inmediatamente anterior. De enero a octubre de 2021, las ventas y exportaciones representan el 84% del total del año 2020. (Editorial Etecé, 31 octubre, 2022)

La evolución de las ventas y exportaciones de la empresa presenta un panorama de cambio significativo en los últimos años, con cifras que revelan una tendencia decreciente y una marcada disminución en los montos totales. Entre los años 2017 y 2020, se observó una disminución notable en las ventas y exportaciones, pasando de \$968.68 millones en 2017 a \$621.99 millones en 2020. Esta disminución representa un impactante 36% de reducción en comparación con el año inmediatamente anterior. Estos datos indican un

desafío importante en la capacidad de la empresa para mantener su nivel de ventas y su presencia en los mercados internacionales.

El año 2020 se destacó por ser particularmente complicado en términos de ventas y exportaciones, ya que registró una caída significativa en comparación con años anteriores. Esta situación puede haber sido influenciada por diversos factores, como la pandemia de COVID-19, que provocó interrupciones en la cadena de suministro, cambios en la demanda y la reducción de actividades económicas en general. Sin embargo, es relevante señalar que durante el período de enero a octubre de 2021, se observa una recuperación, donde las ventas y exportaciones representan el 84% del total del año 2020. Esto podría sugerir una mejora en las condiciones comerciales y una posible recuperación de la demanda.

Esta situación enfatiza la necesidad de adaptarse a las cambiantes dinámicas del mercado y buscar estrategias para fortalecer las ventas y las exportaciones. Explorar nuevos mercados, diversificar la cartera de productos, mejorar la calidad y la innovación, y optimizar la cadena de suministro podrían ser enfoques clave para revertir la tendencia negativa y fortalecer la posición competitiva en el sector.

4.1.2. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

4.1.2.1. Clasificación de la actividad Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Tabla 3 Clasificación de la actividad elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
C	Industrias Manufactureras.
C10	Elaboración de productos alimenticios.
C104	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
C1040	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
C10401	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal.
C104011	Elaboración de aceites crudos vegetales (sin refinar) de: oliva, soya, palma, semilla de girasol, semilla de algodón, colza, repollo o mostaza, linaza, etcétera.
C104012	Elaboración de harina y sémola sin desgrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas.
C104013	Elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soya, etcétera.
C104014	Elaboración de aceites vegetales: oxidación por corriente de aire, cocción, deshidratación, hidrogenación, etcétera; mezclas de aceites de oliva, grasas compuestas para cocinar y productos similares para untar: margarina.
C104015	Producción de borras de algodón, tortas y otros productos residuales de la producción de aceite.

Fuente: CIIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

4.1.2.2. PIB del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Vemos que la participación de este sector en el PIB del año 2016 a 2019 ha tenido un déficit de crecimiento que en el año 2016 ocupa el 0.46% y para el año 2020 pierdo tres Para el sector analizado, la información revela un patrón deficitario en su contribución al PIB durante el periodo 2016-2020. En 2016, la contribución de este sector al PIB fue del 0,46%, pero con el tiempo mostró una tendencia decreciente. En 2020, la contribución se había reducido al 0,43%, lo que supone un descenso de tres puntos porcentuales respecto a 2016. Esta reducción de la contribución del sector al PIB podría reflejar cambios en la estructura económica, la dinámica competitiva y el crecimiento relativo de otras industrias.

Valor Agregado Bruto del sector

Año	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal (Miles \$ de 2007)	PIB Total (MM \$ de 2007)	Participación en el PIB
2016	317.20	69,314	0.46%
2017	312.34	70,956	0.44%
2018	319.50	71,871	0.44%
2019 p	314.36	71,909	0.44%
2020 p	285.25	66,308	0.43%

p: provisional

Crecimiento interanual de la Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

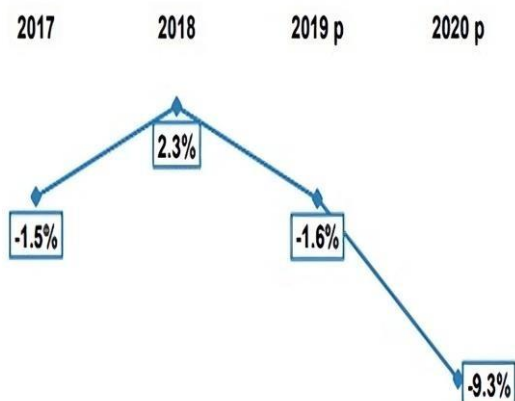


Figura 5. PIB del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional"

El rendimiento de diversos sectores económicos ha sido últimamente un tema de preocupación. La constante disminución de la contribución del sector al PIB pone de manifiesto la necesidad de examinar las estrategias de crecimiento y desarrollo de la economía. Esto podría implicar la revitalización del sector, el fomento de la inversión y la innovación, y la resolución de los problemas estructurales que puedan estar obstaculizando su expansión. Por ende el descenso de la participación del sector en el PIB de 2016 a 2020 subraya la importancia de tomar medidas para mejorar su competitividad y su contribución a la economía en el futuro. Esto puede incluir la búsqueda de nuevas oportunidades, el fortalecimiento de la cadena de valor y la promoción de políticas que apoyen su desarrollo sostenible.

4.1.2.3. Importaciones (I) del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

El sector ha tenido libres fluctuaciones en el periodo 2017 a 2020 de entre 117.24 a 127.78 diferencia del año 2021 que el porcentaje en importaciones representa una subida del 57% a diferencia del año 2020.

Las fluctuaciones en el sector durante el período de 2017 a 2020, junto con la marcada subida en el porcentaje de importaciones en el año 2021, señalan una dinámica comercial volátil y un cambio notable en las tendencias de importación en la industria. Entre los años 2017 y 2020, se observaron fluctuaciones en el rango de entre 117.24 y 127.78 en las importaciones. Estas variaciones pueden haber sido influenciadas por varios factores, como cambios en la demanda del consumidor, volatilidad en los precios de los materiales, competencia en el mercado y factores económicos globales.

Importaciones del sector

AÑO	TON (Miles)	FOB (Miles \$)	Costo Toneladas Promedio (\$)
2016	130.12	117,240.45	901.01
2017	145.36	135,382.03	931.35
2018	145.37	126,694.79	871.53
2019	164.30	131,357.09	799.51
2020	148.85	127,784.57	858.51
Ene-Oct 2021	154.37	200,543.64	1,299.11

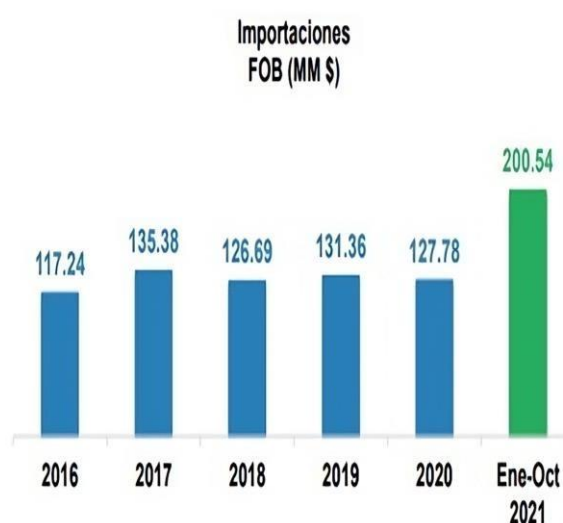


Figura 6. Importaciones (I) del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Sin embargo, el año 2021 destacó con una marcada subida en el porcentaje de importaciones. El aumento del 57% en las importaciones en comparación con el año 2020 refleja un cambio significativo en las dinámicas de comercio y puede tener implicaciones importantes para la industria. Esta subida pronunciada puede ser atribuible a factores como la recuperación económica, cambios en la demanda de los consumidores y ajustes en la cadena de suministro en respuesta a eventos globales, como la pandemia de COVID-19.

Esta subida en el porcentaje de importaciones en el año 2021 puede llevar a una serie de consideraciones importantes para la industria. Esencialmente, podría sugerir la necesidad de adaptarse a cambios en las preferencias del consumidor, la competencia internacional y la evolución de las condiciones económicas. Además, podría resaltar la importancia de la diversificación de las fuentes de suministro y el fortalecimiento de la capacidad de producción nacional para reducir la dependencia de las importaciones.

4.1.2.4. Balanza comercial del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

"La balanza comercial del sector presentó superávit durante el periodo 2016-2020. En el mismo periodo, las exportaciones fueron en promedio 2 veces superiores a las importaciones "Peso a esto, el superávit de la balanza comercial del sector fue disminuyendo desde el 2016, y en lo que va del 2021 (ene-oct) este presenta ahora déficit" (Corporación Financiera Nacional B.P., 2021)

El hecho de que la balanza comercial del sector arrojara un superávit durante el periodo 2016-2020 es un indicador positivo en términos de comercio exterior. Significa que las exportaciones de productos relacionados con el sector superaron el valor de las importaciones de los mismos productos. Esta situación sugiere que la industria producía lo suficiente para satisfacer la demanda interna y generar excedentes para vender en los mercados extranjeros. La relación entre exportaciones e importaciones también es relevante. Si, por término medio, las exportaciones fueron el doble que las importaciones durante el periodo mencionado, esto podría indicar que el sector estaba generando un importante flujo de ingresos al país a través de la venta de sus productos en el extranjero. Esta dinámica de fuertes exportaciones en relación con las importaciones es un signo alentador de una industria competitiva capaz de acceder a los mercados mundiales.

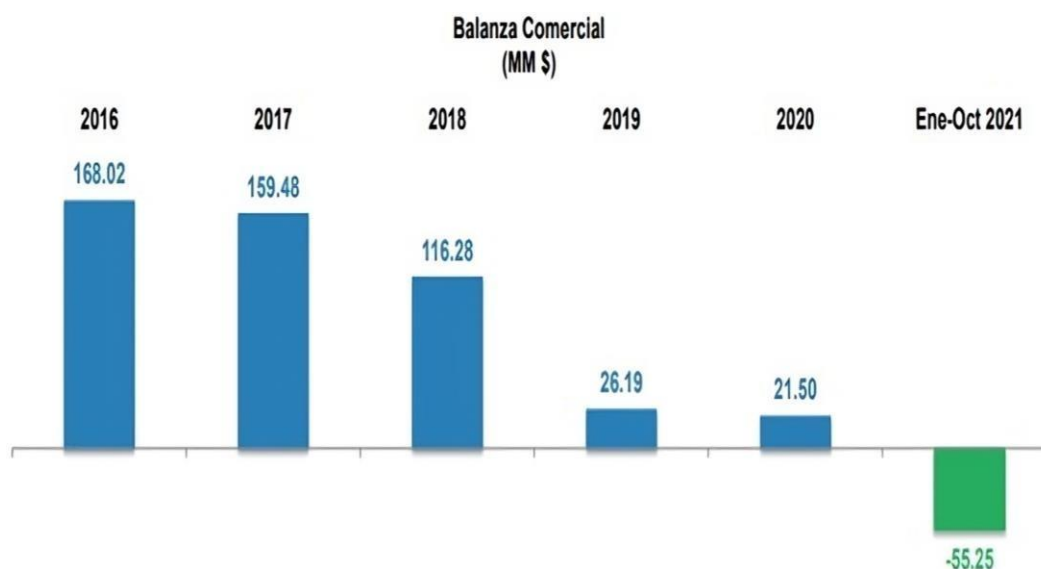


Figura 7. Balanza comercial del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Fuente: CIIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de este superávit, se produjo una disminución del superávit de la balanza comercial del sector desde 2016. Esto sugiere que, aunque las exportaciones siguieron siendo superiores a las importaciones, la diferencia entre estos valores fue disminuyendo con el tiempo. La tendencia puede atribuirse a diversos factores, como cambios en los precios de los productos, variaciones en la demanda internacional o alteraciones en las políticas comerciales. Además, observamos que la información para 2021 es incompleta, pero podría sugerir que la tendencia decreciente del superávit comercial puede haber continuado o incluso haberse invertido. En resumen, el superávit comercial en el balance del sector de 2016-2020 y la relación favorable entre exportaciones e importaciones son signos positivos de la competitividad de la industria. Sin embargo, la disminución del superávit y la información parcial para 2021 indican que es necesario tener en cuenta las fluctuaciones económicas y la dinámica comercial para tomar decisiones informadas y adaptativas en la industria.

4.1.2.5. Indicadores financieros del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Retorno de la Inversión (ROA): En el 2020, por cada \$100 de Activos se perdió \$0.10.

Rentabilidad Financiera (ROE): En el 2020, por cada \$100 invertido por los accionistas, la empresa perdió \$0.39. El Margen Neto: En el 2020, por cada \$100 de Ventas los propietarios perdieron \$0.12 (Corporación Financiera Nacional B.P., 2021).

Los indicadores financieros proporcionados ofrecen una perspectiva clara sobre la situación financiera y el rendimiento de la empresa durante el año 2020. Estos indicadores son esenciales para evaluar la eficiencia operativa y la rentabilidad de la empresa en ese período.

Indicadores Financieros

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
ROA	3.25%	2.06%	0.57%	-1.30%	-0.10%
ROE	9.44%	6.36%	1.91%	-4.58%	-0.39%
Margen Neto	2.58%	1.67%	0.48%	-1.28%	-0.12%

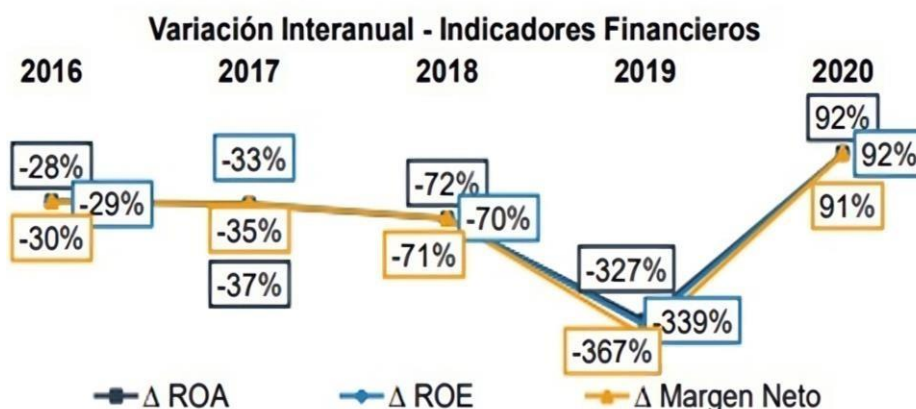


Figura 8. Indicadores financieros del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Retorno de la Inversión (ROA):

En el año 2020, la empresa registró una pérdida de \$0.10 por cada \$100 de activos. Esto sugiere que la empresa no logró generar suficientes ganancias para cubrir los costos asociados con sus activos y operaciones. Esta baja eficiencia operativa puede ser indicativa de ineficiencias internas o dificultades en la generación de ingresos.

Rentabilidad Financiera (ROE):

En el año 2020, la empresa experimentó una pérdida de \$0.39 por cada \$100 invertidos por los accionistas. Esto significa que los accionistas sufrieron una pérdida en su inversión en ese año. Una rentabilidad negativa en el ROE puede ser preocupante para los inversores y puede indicar desafíos en la gestión financiera y operativa.

Margen Neto:

En el año 2020, la empresa registró una pérdida de \$0.12 por cada \$100 de ventas. Esto refleja una rentabilidad negativa después de considerar los costos de producción y operativos. Un margen neto negativo indica que la empresa no pudo generar suficientes ingresos para cubrir sus gastos y costos. Estos indicadores revelan una situación financiera desafiante para la empresa en el año 2020. Las pérdidas en los tres indicadores clave indican la necesidad de una revisión profunda de la estrategia financiera, operativa y comercial de la empresa. Es importante identificar las causas subyacentes de estas pérdidas y tomar medidas adecuadas para mejorar la eficiencia, la rentabilidad y la sostenibilidad en el futuro. Esto podría involucrar la reestructuración de operaciones, la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de estrategias para recuperar la rentabilidad y fortalecer la salud financiera de la empresa.

4.1.2.6. Ventas y exportaciones del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Las ventas y pérdidas. En exportaciones se han visto muy afectadas con una diferencia. Enorme entre el año 2017 al año 2019 Y 2020 común nivel preocupante para el sector.

La disparidad entre las ventas y las pérdidas en las exportaciones, sobre todo de 2017 a 2020, es una cuestión preocupante que pone de manifiesto la difícil situación a la que se enfrenta el sector durante ese periodo. El impacto significativo en las ventas y las exportaciones sugiere una disminución de la capacidad de la empresa para vender sus productos tanto en los mercados nacionales como internacionales. Esta situación puede estar relacionada con diversos factores, como cambios en la demanda de los consumidores, interrupciones en las cadenas de suministro y producción, e incluso retos macroeconómicos. La mención de una "enorme diferencia" entre 2017-2019 y 2020 en las exportaciones y las pérdidas indica un drástico descenso de los resultados del sector durante el último año. Esta considerable diferencia pone de manifiesto una gran preocupación, que puede ser indicativa de la influencia negativa de factores imprevistos como la pandemia COVID-19, que afectó gravemente a las actividades comerciales en todo el mundo. El término "nivel preocupante" subraya que la situación podría tener graves implicaciones para la viabilidad y el futuro del sector.

Indicadores Financieros

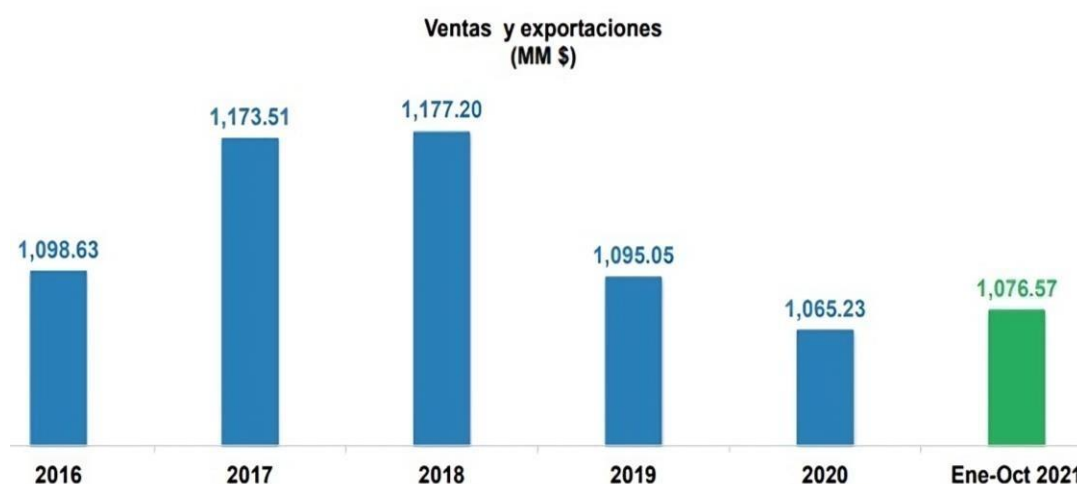


Figura 9. Ventas y exportaciones del sector elaboración de aceites y grasas de origen vegetal

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Las importantes discrepancias en las ventas y las pérdidas ponen de manifiesto la necesidad urgente de actuar para resolver los problemas existentes. Esto puede implicar la revisión de la estrategia comercial y operativa, la identificación de áreas de mejora y la aplicación de medidas correctoras; la difícil situación del sector queda patente en la diferencia entre ventas y pérdidas, y en la diferencia sustancial entre 2017-2019 y 2020. Es crucial considerar los factores externos e internos que han contribuido a esta situación para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias para la recuperación y el fortalecimiento del sector en el futuro.

4.1.3. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

4.1.3.1. Clasificación de la actividad

Tabla 4 Clasificación de la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
A01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
A011	Cultivo de plantas no perennes.
A0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.
A01111	Cultivo de cereales.
A011111	Cultivo de trigo.
C	Industrias manufactureras.
C10	Elaboración de productos alimenticios.
C106	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.
C1061	Elaboración de productos de molinería.
C10611	Molinería.
C106111	Molienda de cereales, producción de harina, semolina, sémola y gránulos de: trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales.
C107	Elaboración de otros productos alimenticios.
C1071	Elaboración de productos de panadería.
C10710	Elaboración de productos de panadería.
C107109	Elaboración de otros productos de panadería, incluso congelados: tortillas de maíz o trigo, conos de helado, obleas, waffles, panqueques, etcétera.

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

4.1.3.2. PIB del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

El crecimiento interanual de cultivo de cereales del año 2017 al año 2020 ha presentado un decrecimiento, motivo por el cual en el año 2017 a es de 3.60%; para 2018 es de -6.23%; 2019 es de 1.70% para el año 2020 presenta una recuperación con 2.88%. El mismo que no igual a él 3.60% del año 2017.

El análisis del crecimiento interanual del cultivo de cereales entre 2017 y 2020 revela un patrón de variación en los niveles de producción de este sector. El crecimiento interanual es un indicador que mide la variación porcentual de la producción de un determinado sector o actividad entre dos años consecutivos. En este caso, estamos evaluando el cultivo

de cereales de 2017 a 2020. La información proporcionada muestra que hubo una variación en el crecimiento interanual de los cereales durante este periodo. En 2017, el crecimiento fue del 3,60%, lo que significa un aumento del 3,60% en la producción de cereales respecto al año anterior. Sin embargo, a partir de ese momento, se observa una tendencia a la baja en los años siguientes. En 2018, el crecimiento interanual fue del -6,23%, lo que significa que la producción de cereales disminuyó un 6,23% respecto al año anterior. En 2019, se produjo un pequeño aumento con un crecimiento interanual del 1,70%. Esto indica una ligera recuperación de la producción, pero sin llegar a los niveles de 2017.

Año	Cultivo de cereales (MM \$ de 2007)	PIB Total (MM \$ de 2007)	Participación PIB
2016	601.75	69,314	0.87%
2017	623.42	70,956	0.88%
2018	584.58	71,871	0.81%
2019	594.49	71,879	0.83%
2020 p	611.64	66,282	0.92%

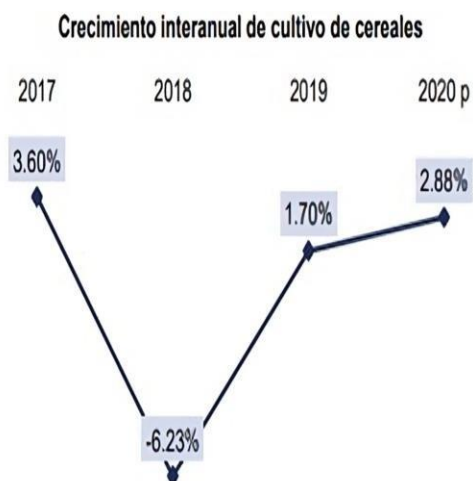


Figura 10. PIB del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

En 2020 se produjo una notable recuperación de la producción de cereales, con un crecimiento interanual del 2,88%. Sin embargo, este aumento sigue estando por debajo del crecimiento del 3,60% registrado en 2017. Un análisis comparativo de estas cifras sugiere que, aunque hubo un repunte de la producción de cereales en 2020, no fue suficiente para igualar el crecimiento alcanzado en 2017. Diversos factores, como las condiciones meteorológicas, los cambios en las prácticas agrícolas y los factores económicos, pueden haber influido en las fluctuaciones del crecimiento anual durante

estos años. En resumen, el análisis del crecimiento de los cultivos de cereales de 2017 a 2020 indica un patrón de variación de la producción que refleja los retos y las oportunidades del sector agrícola. Aunque la recuperación en 2020 es alentadora, los niveles de producción aún no han alcanzado los del año inicial. Esto subraya la importancia de considerar y abordar los factores que afectan a la producción agrícola para lograr un crecimiento sostenible en el futuro.

4.1.3.3. Importaciones (I) del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Las importaciones de trigo en el Ecuador durante el año 2017 a 2020 se han mantenido casi estables a diferencia del año 2021 en las cuales superan los índices de 2020 con 444.22 representando la falta de competitividad del sector frente al mercado y la industria local.

El análisis de las importaciones de trigo en Ecuador entre 2017 y 2021 muestra una tendencia consistente en la mayoría de los años, pero con un cambio significativo en 2021 que tiene implicaciones para la competitividad del sector y su relación con el mercado local. Las importaciones de trigo son una medida clave para evaluar la dependencia de un país de este producto básico. La estabilidad o los cambios en las importaciones pueden indicar la capacidad de producción interna y la relación entre la oferta y la demanda. La información proporcionada sugiere que, de 2017 a 2020, las importaciones de trigo se mantuvieron casi estables, lo que indica una demanda constante de trigo en el país durante ese periodo, así como cierta previsibilidad en los patrones de consumo y producción. Sin embargo, 2021 marcó un cambio drástico en esta tendencia, ya que las importaciones de trigo superaron los niveles de 2020 en un 444,22%.

Importaciones

Año	TON (Miles)	FOB (Miles \$)	Costo promedio por tonelada en dólares
2017	1,139.47	254,702.28	223.53
2018	1,137.93	269,852.17	237.14
2019	1,192.80	284,072.06	238.15
2020	1,275.33	291,433.38	228.52
2021	1,514.14	444,221.63	293.38
Ene-Jul 2022	758.22	273,653.61	360.92

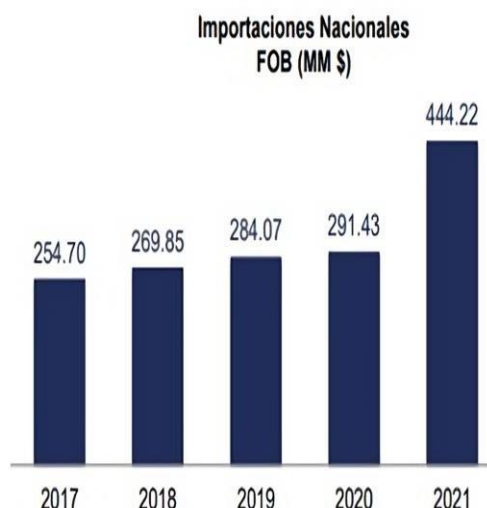


Figura 11. Importaciones (I) del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

Los precios internacionales o las fluctuaciones de las condiciones locales pueden afectar en gran medida a la importación de trigo en Ecuador. La falta de competitividad del sector frente al mercado y la industria locales es motivo de gran preocupación, ya que puede sugerir que la producción interna de trigo fue insuficiente para satisfacer la demanda. Esta falta de competitividad podría estar relacionada con factores como los costes de producción, la calidad del producto y la eficacia operativa, que podrían tener implicaciones para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica del país. Por lo tanto, es importante tener en cuenta estas tendencias a la hora de diseñar políticas y estrategias que refuercen la producción interna y reduzcan la dependencia de las importaciones en el futuro.

4.1.3.4. Balanza comercial del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

El sector representa una balanza comercial negativa en el año 2021, con el menos 443,951.

La mención de una balanza comercial negativa en el sector para el año 2021, en comparación con 2017, pone de manifiesto una tendencia preocupante en la dinámica comercial y financiera de la industria. Se produce una balanza comercial negativa cuando el valor de las importaciones de un país o industria supera el valor de sus exportaciones, lo que indica una dependencia excesiva de los bienes importados y una falta de capacidad para generar ingresos suficientes mediante las exportaciones. Comparando 2021 con 2017, hay una diferencia significativa en los valores de la balanza comercial. En 2021, la balanza comercial negativa alcanzó un valor de menos 443.951, lo que indica que las importaciones superaron a las exportaciones en esa cantidad. En cambio, en 2017, el valor negativo de la balanza comercial fue de menos 253.984, lo que indica que la diferencia entre importaciones y exportaciones fue menor que en 2021. Una balanza comercial negativa puede tener implicaciones negativas para la economía y la sostenibilidad de la industria en cuestión.

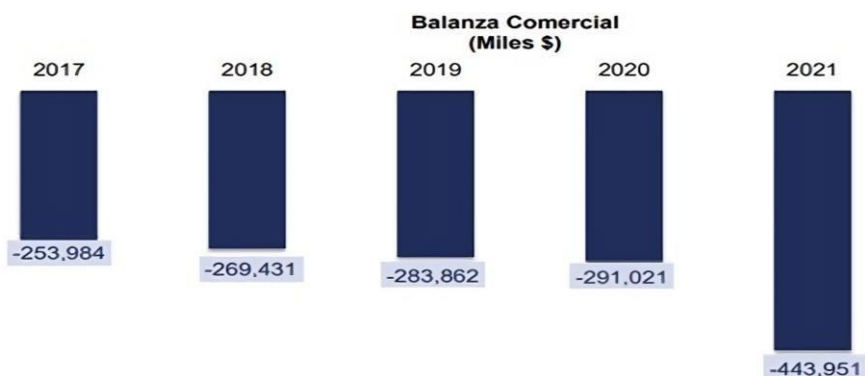


Figura 12. Balanza comercial del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

La balanza comercial negativa muestra que como país en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca existe una falta de competitividad, debido a la necesidad de importar bienes que podrían producirse localmente y la posibilidad de que se pierdan puestos de trabajo y disminuya la actividad económica interna. Las causas potenciales de esta balanza negativa pueden ser cambios en la demanda de los consumidores,

fluctuaciones en los precios de los productos, volatilidad de los mercados internacionales y retos específicos en la producción y la exportación. En conjunto, la situación financiera y comercial del sector se ha deteriorado entre 2017 y 2021, con un saldo negativo más amplio en 2021. Es crucial abordar las causas subyacentes de este desequilibrio y aplicar estrategias para reforzar la competitividad, la producción local y la exportación.

4.1.3.5. Indicadores financieros del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Retorno de la Inversión (ROA): En el 2021, por cada \$100 de Activos se generaron \$0.75 de Utilidad Neta, Menos que a diferencia de 1.26% de 2020. **Rentabilidad Financiera (ROE):** En el 2021, por cada \$100 invertido por los accionistas, la empresa generó \$2.01 de Utilidad Neta. Menos que a diferencia de 3.41% de 2020. **El Margen Neto:** En el 2021, por cada \$100 de Ventas quedó para los propietarios \$1.25 de Utilidad Neta. Menos que a diferencia de 2.04% de 2020.

Retorno de la Inversión (ROA):

En el año 2021, la empresa generó \$0.75 de Utilidad Neta por cada \$100 de activos. Esto representa una disminución en comparación con el 1.26% registrado en el año 2020. Esta reducción en la generación de ganancias en relación con los activos puede indicar cambios en la eficiencia operativa o en la rentabilidad de las inversiones.

Rentabilidad Financiera (ROE):

En el año 2021, la empresa generó \$2.01 de Utilidad Neta por cada \$100 invertidos por los accionistas. Esto representa una disminución en comparación con el 3.41% registrado en el año 2020. Una rentabilidad menor en el ROE puede ser atribuible a un menor rendimiento en relación con la inversión de los accionistas.

Margen Neto:

En el año 2021, los propietarios obtuvieron \$1.25 de Utilidad Neta por cada \$100 de Ventas. Esto es menor en comparación con el 2.04% registrado en el año 2020. Una disminución en el margen neto puede ser indicativa de cambios en los costos de producción, los márgenes de beneficio o las estrategias de fijación de precios.

Indicadores Financieros				
Indicador	2018	2019	2020	2021
ROA	0.68%	0.73%	1.26%	0.75%
ROE	1.79%	2.01%	3.41%	2.01%
Margen Neto	1.08%	1.24%	2.04%	1.25%

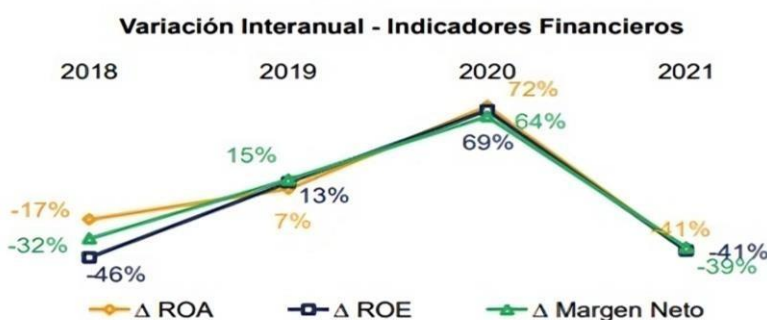


Figura 13. Indicadores financieros del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

El análisis comparativo de estos indicadores financieros resalta una disminución general en el rendimiento financiero de la empresa en el año 2021 en comparación con el año 2020. Esto puede reflejar cambios en las condiciones del mercado, fluctuaciones en los costos o cambios en la estrategia empresarial.

Las disminuciones en los indicadores financieros pueden sugerir la necesidad de revisar y ajustar las estrategias operativas y financieras. Puede ser esencial identificar las causas subyacentes de estas disminuciones y tomar medidas para mejorar la eficiencia, la rentabilidad y la sostenibilidad en el futuro.

4.1.3.6. Ventas y exportaciones del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

"Las ventas y exportaciones del sector en el año 2021 disminuyeron en 2% en relación al año inmediatamente anterior" (Corporación Financiera Nacional B.P., 2021)

Los resultados comerciales de la industria muestran una tendencia a la baja, ya que se ha producido un descenso del 2% en las ventas y exportaciones del sector en 2021 en comparación con el año anterior. El descenso de las ventas y exportaciones indica que la cantidad de bienes vendidos y exportados en puede deberse a diversos factores, como cambios en la demanda del mercado, fluctuación de los precios de los productos, condiciones económicas mundiales o problemas internos de producción y distribución. Comparando las cifras de 2020 y 2021, se observa que las ventas y exportaciones del sector se redujeron de 121.150 millones de dólares a 118.510 millones, lo que indica un descenso de 2.640 millones en las operaciones comerciales durante ese periodo. La tendencia a la baja de las ventas y exportaciones podría ser una señal de los retos a los que se enfrenta el sector.

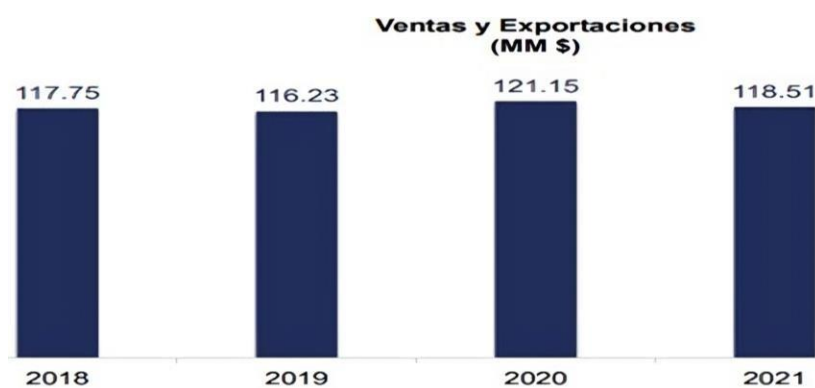


Figura 14. Ventas y exportaciones del sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: CIU 4.0; Arancel Nacional de Importaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios - Corporación Financiera Nacional

El mercado mundial ha experimentado un descenso del 2% en las ventas y exportaciones, lo cual es un factor preocupante que requiere una cuidadosa consideración. Es importante

analizar las razones de esta reducción y tomar las medidas adecuadas para abordar los aspectos preocupantes. Esto podría implicar ajustar las estrategias de marketing, mejorar la calidad de los productos, diversificar los mercados o identificar nuevas oportunidades de negocio. En resumen, el descenso del 2% de las ventas y exportaciones en 2021 respecto al año anterior sugiere retos en la dinámica comercial y competitiva. Es esencial prestar atención a estas tendencias y aplicar estrategias eficaces para mantener y mejorar los resultados del sector en el futuro.

El análisis jurídico detallado de las políticas públicas destinadas a proteger la economía del Ecuador revela una serie de hallazgos significativos en relación con su grado de efectividad. Durante los últimos cuatro años, se ha observado un cambio en la orientación de las políticas económicas, caracterizado por la reducción y en algunos casos, el retiro de aranceles y medidas de proteccionismo que durante la época de la administración 2007-2017 habían sido empleadas para salvaguardar la economía nacional y mantener la estabilidad del empleo. Como hemos visto esta tendencia de disminución de aranceles ha estado en concordancia con acuerdos comerciales internacionales, sin embargo, se ha observado que en ausencia de contramedidas adecuadas, esta apertura comercial ha tenido un impacto negativo en la economía ecuatoriana. La disminución de aranceles ha llevado a una mayor competencia de productos importados que han inundado el mercado local (Figuras 4, 9 y 14), ejerciendo presión sobre las empresas locales y afectando negativamente el empleo, que se puede comprobar a través de la reducción en los indicadores financieros (Figuras 3, 8 y 13).

Asimismo, la falta de políticas públicas de proteccionismo económico en los últimos cuatro años ha tenido un efecto directo en la capacidad del Estado ecuatoriano para salvaguardar sus sectores estratégicos y fomentar su desarrollo. La reducción de medidas de apoyo a la producción local ha debilitado la competitividad de las empresas nacionales

frente a los competidores internacionales, lo que se traduce en una disminución de la producción y una menor contribución al crecimiento económico del país lo que puede ser comprobable a través de la reducción del PIB (Figuras 1, 5 y 10).

La consecuencia más evidente de esta tendencia es la merma de la economía nacional y la pérdida de empleos. La falta de políticas de protección adecuadas ha debilitado la capacidad del Ecuador para enfrentar los cambios en el panorama económico global y ha dejado a sectores enteros vulnerable ante las fluctuaciones del mercado internacional. Esto ha llevado a una disminución en la generación de empleo y un aumento en la tasa de desempleo en el país, que podemos comprobar en la disminución en ventas y exportaciones (Figuras 4, 9 y 14), y la disminución en la balanza comercial (Figuras 2, 7 y 12).

El análisis detallado de las políticas públicas en materia de proteccionismo económico implementadas por el gobierno ecuatoriano durante el período de estudio arroja una serie de conclusiones significativas. Durante los últimos cuatro años, se ha observado un cambio en la dirección de las políticas económicas del país, caracterizado por un enfoque hacia la apertura comercial y la reducción de medidas de proteccionismo que históricamente habían sido utilizadas para salvaguardar los intereses económicos nacionales. Además, se ha observado una reducción en las medidas de apoyo directo a la producción y al comercio nacional. Esto incluye la eliminación o reducción de incentivos fiscales y programas de subsidios que tradicionalmente habían apoyado a las empresas locales. Como resultado, muchas empresas se han visto presionadas para competir en un entorno más desafiante y han enfrentado dificultades para mantener su viabilidad económica y su capacidad para generar empleo.

Esta tendencia de disminución en el proteccionismo económico también ha tenido implicaciones en la seguridad de empleo. La falta de políticas efectivas para proteger y fomentar la producción local ha llevado a una disminución en la demanda laboral en ciertos sectores, lo que ha resultado en una mayor tasa de desempleo en el país. Las empresas que no han podido competir con importaciones más baratas han tenido que reducir su capacidad productiva y, en algunos casos, incluso cerrar sus operaciones, lo que ha impactado directamente en la estabilidad del empleo. Las políticas públicas en materia de proteccionismo económico implementadas por el gobierno ecuatoriano ha revelado una tendencia hacia la reducción de medidas de protección y apoyo a la producción local. Esta tendencia ha tenido un impacto negativo en la competitividad de las empresas nacionales, en la producción interna y en la estabilidad del empleo. Es importante considerar la implementación de políticas más equilibradas que busquen promover la competitividad local mientras se gestionan adecuadamente los desafíos de la apertura comercial.

En base al análisis enfocado en determinar puntos específicos en derecho que apoyarían e impulsarían la economía estatal, protegiendo a los productores locales en el contexto del Ecuador, se ha podido identificar una serie de áreas clave que podrían contribuir de manera significativa a la protección y promoción de la producción nacional. En primer lugar, la promulgación y aplicación de leyes y regulaciones que establezcan requisitos claros y equitativos para los productos importados podría nivelar el campo de juego para los productores locales. Establecer estándares de calidad, seguridad y medio ambiente uniformes tanto para los productos nacionales como para los importados podría asegurar que los competidores extranjeros cumplan con las mismas exigencias que los productores locales, evitando así la competencia desleal.

Además, la implementación de políticas de subsidios y apoyo financiero específicas para las industrias estratégicas nacionales podría fortalecer su capacidad para competir en el mercado global. Estos subsidios podrían destinarse a la inversión en tecnología, innovación y desarrollo de nuevos productos, lo que aumentaría la eficiencia y la competitividad de los productores locales. Otra forma de proteger la economía ecuatoriana sería a través de la adopción de medidas anti-dumping y salvaguardias comerciales en línea con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) podría permitir al Estado ecuatoriano responder de manera efectiva a prácticas comerciales desleales y proteger a los productores nacionales contra la importación masiva de productos a precios artificialmente bajos.

El análisis comparativo de las normativas estatales que respaldan las políticas económicas de proteccionismo económico entre Ecuador y Suiza revela diferencias fundamentales en la forma en que cada país aborda la protección de su economía y la promoción de la industria nacional. En Suiza, las políticas de proteccionismo económico se basan en una serie de regulaciones que buscan fortalecer la producción local y salvaguardar los intereses nacionales. Estas normativas se enfocan en establecer requisitos estrictos para que un producto pueda considerarse "Hecho en Suiza". Según la legislación suiza, un producto debe tener al menos el 80% de sus materias primas originarias del país para llevar esta etiqueta, y en el caso de productos lácteos y leche, la procedencia de las materias primas debe ser del 100%. Esta regulación garantiza que los productos suizos sean genuinos y fomenta el consumo interno, apoyando así la industria local.

En contraste, en Ecuador se ha observado una tendencia hacia la liberalización económica en los últimos años, con una reducción de las medidas de proteccionismo económico. Las políticas públicas relacionadas con la apertura comercial y la eliminación de aranceles han resultado en una mayor competencia de productos extranjeros en el mercado

ecuatoriano. Aunque no existe una regulación tan estricta como en Suiza para definir la procedencia de un producto, la falta de medidas de protección efectivas ha llevado a una disminución en la competitividad de la producción local y, en algunos casos, al cierre de empresas.

4.2.Discusión

Un programa económico, o más en general las acciones emprendidas en materia económica, deben responder a objetivos definidos y a necesidades específicas de desarrollo determinadas sobre la base de un diagnóstico adecuado de la realidad. La promoción del desarrollo económico y social a partir de la política económica es un ejercicio permanente que debe responder a dos niveles de objetivos. El primero de estos niveles se define a partir de las condiciones estructurales de la economía sobre las que se definen los objetivos de desarrollo económico y social de largo plazo. La segunda está configurada por las diversas situaciones económicas que se presentan en el día a día y que exigen las necesarias medidas correctoras, y por tanto la consecución de objetivos a corto plazo que permitan la consecución de los de largo plazo en el primer nivel. Por lo tanto, la política económica debe abordar ambos niveles simultáneamente a través de acciones concretas y coherentes.

Debido a que la economía de Ecuador se basa en la exportación de productos básicos como aceite, flores, frutas y camarones, busca desarrollar industrias de alta productividad como textiles, calzado y juguetes a través de medidas proteccionistas. Sin embargo, es importante señalar que Ecuador actualmente carece de una ventaja comparativa frente a otras naciones en los sectores antes mencionados, por lo que es necesario investigar la eficacia de las políticas proteccionistas contra esos sectores. Si bien estas industrias están entrelazadas con las que componen la producción nacional, carecen del nivel de avance tecnológico o innovador requerido para mantener una ventaja comparativa sobre otras naciones.

Así, al examinar los diversos negocios y artesanos que componían esta industria durante esta época, es posible concluir que las medidas proteccionistas contribuyeron a su

promoción, con evidentes resultados positivos en el corto plazo, mientras que, en cambio, la brecha de oportunidad, conocimiento, y la disparidad de habilidades entre las grandes empresas, las pequeñas empresas y los artesanos produjo un contexto económico en el que las grandes empresas pudieron capitalizar mejor las medidas que las pequeñas empresas y los artesanos. (Blacio & Stalin, 2021)

Las normas internas de proteccionismo económico se vio severamente golpeada en estos últimos 4 años, ya que con la apertura a un estado de mercado de libre apertura se eliminaron 17 normas técnicas las mismas que fueron la derogación de aranceles a determinados productos y sectores de la producción ecuatoriana estratégica lo que según analistas de la cámara de industrias ecuatorianas identificaron que se cerrarían grandes plazas de trabajo al verse mermada la competencia entre el productor nacional frente a los productos extranjeros; según Freddy García de inteligencia empresarial determinó que el cierre de estas plazas de trabajo crearían muy pocas plazas en el mercado de las importaciones generando una fuga de divisas y capital ecuatoriano a otros países.

Con el fin de la pandemia y el relajamiento de las medidas proteccionistas se estimó que en el Ecuador desaparecieron 22.000 empresas. (Oelze, 2022) La transición hacia la normalidad post-pandemia, marcada por una relajación de las medidas proteccionistas en Ecuador, trajo consigo un escenario económico y empresarial complejo. La noticia de la desaparición de aproximadamente 22,000 empresas, según datos recopilados por Oelze en 2022, revela las consecuencias de dicho cambio de enfoque. Si bien el proteccionismo puede haber tenido la intención de salvaguardar la industria local, el reajuste hacia una mayor apertura comercial ha dejado al descubierto las vulnerabilidades de ciertos sectores empresariales. Esta situación ejemplifica el delicado equilibrio entre proteger la economía interna y mantener un entorno competitivo y dinámico en un contexto globalizado. La recuperación económica y la generación de nuevos modelos empresariales pueden ser

esenciales para mitigar los impactos de esta transformación empresarial ecuatoriano y forjar un camino hacia la estabilidad económica sostenible.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

1.- El análisis jurídico de las políticas públicas en derecho económico para proteger la economía del Estado ecuatoriano ha revelado que la falta de medidas de proteccionismo y la reducción de aranceles en los últimos cuatro años han tenido un impacto negativo en la economía nacional y en la estabilidad del empleo.

2.- La ausencia de políticas efectivas para salvaguardar los sectores estratégicos y estimular la producción local ha debilitado la competitividad de la economía ecuatoriana y la ha expuesto a la volatilidad del mercado internacional. Es imperativo que se reconsideren y se implementen políticas públicas adecuadas que busquen equilibrar la apertura comercial con la protección de la producción nacional, con el fin de fortalecer la economía del Ecuador y preservar los empleos de sus ciudadanos.

3.- En el análisis de las políticas de proteccionismo económico del gobierno ecuatoriano en los últimos cuatro años, se ha evidenciado un cambio hacia la reducción de medidas de protección y apoyo a la producción nacional. Este enfoque ha resultado en una mayor competencia desigual debido a la disminución de aranceles sobre importaciones y la reducción de incentivos a las empresas locales. Esta situación ha debilitado la competitividad de la producción interna y ha llevado al cierre de empresas, impactando negativamente en la economía y en la generación de empleos. La falta de protección adecuada ha generado una disminución en la inversión y ha contribuido al aumento del desempleo al disminuir la demanda laboral en sectores vulnerables. Este análisis subraya la importancia de equilibrar la apertura comercial con la protección de los intereses nacionales. Se insta al gobierno ecuatoriano a reconsiderar sus políticas económicas para

encontrar un equilibrio que fomente la integración internacional sin comprometer la producción local y la estabilidad laboral.

4.- El análisis enfocado en identificar aspectos específicos del derecho que respaldarían y fortalecerían la economía estatal ecuatoriana, mientras protegen a los productores locales, destaca la importancia de establecer un marco legal sólido para equilibrar la competencia internacional con la protección de intereses económicos nacionales. Establecer estándares equitativos para productos importados, junto con la implementación de subsidios estratégicos y medidas de salvaguardia, puede nivelar el campo de juego y permitir que las industrias nacionales compitan de manera justa. La adopción de enfoques legales como anti-dumping y políticas de protección aporta herramientas para enfrentar prácticas comerciales desleales; una estrategia legal bien diseñada, respaldada por políticas económicas coherentes, puede ser crucial para proteger y fortalecer la economía estatal ecuatoriana. Al equilibrar la apertura comercial con la protección de la producción interna, el país puede lograr un crecimiento económico más equitativo y sostenible en el panorama global.

5.- El análisis comparativo de las normativas estatales que respaldan las políticas económicas de proteccionismo económico en Suiza y Ecuador resalta dos enfoques distintos. Suiza ha establecido regulaciones rigurosas que promueven la producción local y aseguran la autenticidad de los productos nacionales, lo que contribuye a una protección efectiva de la industria suiza. En contraste, en Ecuador, la liberalización económica ha llevado a una reducción de las medidas de protección, lo que ha tenido impactos negativos en la producción nacional y la competitividad. Este análisis subraya la importancia de encontrar un equilibrio adecuado entre la apertura comercial y la protección de la industria nacional. Si bien la liberalización puede generar oportunidades de crecimiento, es

esencial contar con políticas públicas y regulaciones que respalden la competitividad y el desarrollo sostenible de la producción local, como lo demuestra el caso suizo.

5.2.Recomendaciones

1.- Se recomienda la implementación de requisitos de contenido local a través de la promulgación de leyes que establezcan dichas obligaciones para ciertos productos clave. Estos requisitos garantizarían que una parte significativa de los insumos o componentes utilizados en la producción sean de origen nacional. Esto no solo estimularía la industria local, sino que también crearía una cadena de suministro más robusta y generaría empleo a lo largo de toda la cadena productiva.

2.- Es necesario como país adoptar políticas de subsidios focalizados en industrias estratégicas que son vitales para la economía y el empleo. Estos subsidios podrían dirigirse a la inversión en tecnología, investigación y desarrollo, lo que aumentaría la competitividad y la eficiencia de las empresas locales, a la vez que fomentaría la creación de empleo calificado.

3.- El estímulo a la exportación y comercio exterior a través de la creación de leyes y regulaciones, con la inclusión de incentivos fiscales y financieros para las empresas que exportan, así como la simplificación de trámites aduaneros y la promoción de misiones comerciales podría decantar en un aumento en las exportaciones, lo que fortalecería la economía, generando divisas y potenciando la demanda de empleo.

4.- La promoción de clusters y asociaciones industriales a través de la promulgación de leyes que fomenten la formación de clusters industriales y asociaciones entre empresas, lo que permitiría facilitar la colaboración en la investigación, el desarrollo y la comercialización, así como compartir recursos y conocimientos. Esto no solo aumentaría la competitividad, sino que también generaría oportunidades de empleo a través de la creación de redes de producción.

5.- Como se ve la importancia de adoptar medidas legales específicas para proteger la economía y fortalecer el empleo en el marco de políticas económicas de proteccionismo. Cada una de estas recomendaciones puede ser respaldada por análisis detallados de casos de éxito en otros países y modelos legales que podrían ser adaptados al contexto ecuatoriano.

Bibliografía

- Alban, G. P. (2020). *Metodologías de investigación educativa*. Babahoyo: RECIMUNDO.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Blacio, T., & Stalin, M. (18 de Enero de 2021). *Análisis de las políticas arancelarias proteccionistas aplicadas a las industrias de juguetes en países en vías de desarrollo. Caso Ecuador en el periodo 2015-2017*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 18 de May de 2023, de Repositorio PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/18741>
- Caballero, J., Calegar, Geraldo, & Cappi, C. (2015). *Los instrumentos de protección y sus repercusiones económicas*. Ithaca, New York: Dirección de Asistencia para las Políticas.
- Chang, H.-J. (2017). *Patada a La Escalera: La Verdadera Historia del Libre Comercio*. Cambridge: Universidad de Cambridge.
- Chiatchoua, C., Neme Castillo, O., Valderrama Santibañez, A. L., & Tomta, D. (2019). *El proteccionismo como nueva estrategia*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477865626007>
- Cimoli, M. (2019). *Perspectivas del Comercio Internacional*. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2016). *La restricción de la balanza de pagos al crecimiento*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Corporación Financiera Nacional B.P. (2021). *Arancel Nacional dImportaciones del Ecuador Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios*. Quito: Corporación Financiera Nacional.
- Crespo, A. A. (2017). *Políticas públicas que modifcan los hábitos de consumo como estrategia de protección medioambiental*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Departamento federal de asuntos exteriores (DFAE). (2018). *Democracia Directa Moderna*. Berna: House of Switzerland.
- Editorial Etecé. (31 de Octubre de 31 octubre, 2022). *Concepto.de*. Obtenido de Concepto.de: <https://concepto.de/proteccionismo/>
- Fernández, C. I. (2021). *El Estado y las políticas públicas*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Garzón, J., & Pérez, S. (2013). *Las Crisis en la Historia: Noción y Realidades*. La Mancha: Universidad de Castilla.

- González, A., & Cruz, M. (2018). *Las Bases del Proteccionismo en la Economía*. Pachuca de Soto: Universidad Autónoma de Hidalgo.
- Jaime, F. M. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas* . Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Ministerio De Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca. (2021). *ACUERDO MINISTERIAL Nro. 21 001 Estatuto Organico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones Y Pesca*. Quito: Registro Oficial.
- Montúfar, M. C. (2018). *Gobernanza y políticas públicas. La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito*. Bogotá D. C. / Quito: Editorial FLACSO Ecuador.
- Oelze, S. (07 de Julio de 2022). *DW*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-22000-empresas-desaparecieron-por-la-pandemia-en-ecuador/a-58183852>
- Páez, S. (2016). *Resurgimiento del neoproteccionismo y la crisis económica mundial: los desafíos para el Ecuador como una economía dolarizada* . Quito: Pontificia Universidad Católica Del Ecuador.
- Pereyra, D. M. (2015). *Librecambio vs. Proteccionismo: un debate desde la teoría de comercio internacional* . Buenos Aires, Bandera de Argentina Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.
- Rojas, J., & Baenas, J. (2016). *Las restricciones y los aranceles a las exportaciones de mercancías en el Derecho de la OMC ¿barreras tradicionales o neoproteccionismo?* Barcelona: Universdad de Barcelona.
- Rosales, O. (2013). *Comercio internacional y desarrollo inclusivo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Roth, A. (2019). *Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Sáenz, E. (2016). *La Regulación Y La Práctica Del Referéndum En Suiza: Un Análisis Desde Las Críticas A La Institución Del Referéndum*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Sotomayor, A., Sandoval, R., & Cedeño, J. (2021). Proteccionismo en Ecuador: caso industria de ensamblaje de celulares. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 8, 20–35.
- Torres-Miranda, T. (2020). *En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia*. La Habana: Revista Cubana de Educación Superior.
- Villalobos, S., & Sagredo, R. (2017). *El proteccionismo económico*. Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas: Chile.

Lexigrafía

1. Constitución de la República del Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones.
Quito. 2023
2. Código Orgánico de la Producción. Corporación de Estudios y Publicaciones.
Quito. 2023
3. Comité de Comercio Exterior.
4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Corporación de
Estudios y Publicaciones. Quito. 2023
5. Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre de 2018, el Presidente Constitucional
de la República del Ecuador
6. Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0027 de 10 de junio de 2021.